

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN IV

**La enseñanza de posgrado y educación
permanente**

Autoevaluación institucional 2020-2022

Facultad de Ciencias Sociales - Udelar

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN IV

**La enseñanza de posgrado y educación
permanente**

Coordinadora

Laura Noboa

Autores

Laura Noboa

Santiago Cardozo

Víctor Borrás

Andrés Wilkins

Corrección de estilo

Leticia Ogues Carusso

Edición y diseño

Unidad de Comunicación y Publicaciones
de la Facultad de Ciencias Sociales

© Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República

Envío del informe técnico: 06/08/2021

Valoraciones de la CES y aprobación:

Resolución n.º 2903 del Consejo de FCS, 16/12/2021

Facultad de Ciencias Sociales

Decana

Carmen Midaglia

Consejo

ORDEN DOCENTE

Titulares: Felipe Arocena, Marisa Bucheli, Wanda Cabella, Gerardo Caetano y Beatriz Rocco.

Suplentes: Pablo Bentura, Reto Bertoni, Carlos Casacuberta, Wilson Fernández, Manuel Flores, Anabel Rieiro, Ana Laura Rivoir, Lucía Selios, Laura Vecinday, Jaime Yaffé.

ORDEN ESTUDIANTIL

Titulares: Sofía Lenzi, Mayra Miranda y Agustín Melgar.

Suplentes: Uma Schweizer, Valentina García y Pablo Umpiérrez.

ORDEN DE EGRESADOS

Titulares: Florencia Sanz Sandoval, Gimena Ouviaña y Ana Agostino.

Suplentes: Mateo Cattivelli, Omar Fuentes Armelino, Mauro Font, Diego Puntagliano Casulo, Pablo Cechi y Tomás Sartorio.

Comisión de Evaluación del Servicio¹

ORDEN DOCENTE

Carlos Casacuberta (DEcon), Álvaro Forteza (DEcon), Luis Frones (DEcon), Javier Gallardo (DCP), Camilo López (DCP), Carlos Luján (DCP), Pablo Bentura (DTS), Tania Biramontes (DS), Soledad Nión (DS), Alejandro Mariatti (DTS), María Noel Míguez (DTS), Isabel Clemente (UM), Diego Hernández (UM), Sandra Leopold (DTS), Juan Pablo Martí (UM) y Carmen Varela (UM).

ORDEN DE EGRESADOS

Nadia Almeida, Tomas Sartorio, Gimena Ouviaña y Mauro Font.

ORDEN ESTUDIANTIL

Agustín Melgar, Sofía Pandolfo, Uma Schweizer y Ana Paula García.

FUNCIONARIOS TAS

Ana Chantal Virdó

Equipo técnico

Laura Noboa (Coord.), Santiago Cardozo, Andrés Wilkins, Victor Borrás, Giselle Cantero y Sofía Doccetti.²

.....
¹ Representantes que participaron en la Comisión de Evaluación del Servicio durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

² Integrantes que participaron durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

Componentes y subcomponentes evaluados

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Enseñanza de posgrado	A. Oferta de carreras de posgrado
	B. Perfiles de egreso de posgrado
	C. Adecuación de los planes de estudios de posgrado
	D. Incorporación de la investigación en las carreras de posgrado
	E. Incorporación de la extensión en las carreras de posgrado
	F. Seguimiento de los planes de estudios de posgrado
Educación permanente	A. Oferta de educación permanente

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
A. OFERTA DE CARRERAS DE POSGRADO	13
Marco normativo.....	13
Oferta.....	14
B. PERFILES DE EGRESO	19
C. ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE POSGRADO	22
Estructura curricular.....	22
Mecanismos de enseñanza y de evaluación.....	23
D. INCORPORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS CARRERAS DE POSGRADO	25
E. INCORPORACIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LAS CARRERAS DE POSGRADO	27
F. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE POSGRADO	28
Antecedentes de evaluación de los posgrados en la FCS y sus señalamientos.....	30
PERCEPCIONES Y VALORACIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DE POSGRADOS DE FCS SURGIDAS DE LAS ENTREVISTAS	
A ACTORES INSTITUCIONALES	32
Diversidad de la oferta de posgrados y articulación con las demandas del medio.....	32
Articulación de las distintas ofertas de posgrado del Servicio.....	32
Otras fortalezas de la oferta de posgrados de FCS.....	33
Evaluación de los programas y egresos.....	33
Dificultades administrativas.....	33
La incorporación de la investigación y la extensión en la formación de posgrados.....	33
Gestión, evaluación y seguimiento de los posgrados de FCS.....	34

EDUCACIÓN PERMANENTE.....	37
Introducción.....	37
Oferta de cursos de educación permanente.....	38
PERCEPCIONES Y VALORACIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA FCS SURGIDAS DE LAS ENTREVISTAS A ACTORES INSTITUCIONALES.....	43
VALORACIÓN GENERAL DEL COMPONENTE.....	45
Fortalezas.....	45
Debilidades.....	50
Oportunidades de mejora.....	54
REFERENCIAS.....	59
ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	61
ANEXO 2. VALORACIONES RELEVADAS EN LAS ENTREVISTAS A DISTINTOS ACTORES EN LA FCS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	62
Anexo 2.1 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la oferta académica y la adecuación de los posgrados de FCS.....	62
Anexo 2.2 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la incorporación de la investigación y la extensión en la oferta de posgrados de la FCS.....	63
Anexo 2.3 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la gestión, evaluación y seguimiento de los posgrados de la FCS.....	63
Anexo 2.4 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la gestión, evaluación y seguimiento de la EP de la FCS.....	65
ANEXO 3. RESUMEN DE LOS PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FCS (DIPLOMAS, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS).....	66
ANEXO 4. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PLANES DE POSGRADO DE FCS (DIPLOMAS, MAESTRÍAS, DOCTORADOS).....	69

Introducción

El desarrollo de ofertas de formación de nivel de posgrado constituye un objetivo fundamental de la Universidad de la República (Udelar), como parte de su contribución social y académica al desarrollo integral del país y a su mejor inserción en la sociedad del conocimiento. En el área de las ciencias sociales, en particular, fue uno de los objetivos fundacionales de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). El primer programa de posgrado del Servicio se abrió en 1994. A partir de entonces, la oferta ha experimentado un importante crecimiento y diversificación, incluyendo diversas diplomaturas, maestrías y, desde la mitad de la década de 2000, programas de doctorado (FCS, 2019). En la actualidad, la FCS cuenta con una amplia oferta para este nivel, desarrollada por las diferentes unidades académicas que integran el servicio.

La FCS tiene un conjunto de antecedentes de revisión y evaluación de algunas de las ofertas de posgrado, aunque no como parte de un proceso sistemático. Entre los antecedentes que han podido rastrearse en el marco del proceso de esta evaluación institucional se encuentran: la revisión de la normativa que regula la oferta de posgrados en el servicio y de los planes de estudio por parte del Departamento de Administración de Enseñanza (DAE) de posgrados (2019); la revisión de la oferta de posgrados del Departamento de Trabajo Social; la revisión del Diploma en Análisis de Información Sociodemográfica Aplicada a la Gestión y de la Maestría en Demografía y Estudios de Población por parte de la Unidad Multidisciplinaria y de la Comisión de Posgrados, que suscitó una propuesta de reformulación de ambos programas; la evaluación externa del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y sus especializaciones (FCS, 2017).

Estos procesos suponen una importante acumulación institucional sobre el estado de situación de la enseñanza de este nivel en la FCS y han puesto de manifiesto un conjunto de aspectos problemáticos y de cuestiones a mejorar, relativos tanto a la oferta en sí misma como a su regulación normativa, la estructura de su gestión institucional dentro del servicio y su articulación en el marco más amplio de la Udelar. Estos temas forman parte de las líneas programáticas del actual decanato (Decanato, FCS, 2019).

El presente informe analiza los seis criterios definidos por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA) con relación a la enseñanza de posgrado: A) Oferta; B) Perfiles de egreso; C) Adecuación de los planes; D) Incorporación de la investigación; E) Incorporación de la extensión; F) Seguimiento de los planes de estudios,¹ incluyendo

.....
¹ Para este punto, se optó por utilizar las últimas convocatorias a ediciones de carreras de posgrados para realizar el análisis curricular y no los planes de estudios originales.

las valoraciones que surgen de las distintas instancias de consulta con diversos actores institucionales como parte del proceso de auto evaluación. Luego de la última sección de resultados, se incluyen, asimismo, las valoraciones realizadas por la Comisión de Evaluación del Servicio (CES) con respecto a cada uno de los subcomponentes.

A. Oferta de carreras de posgrado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.A.a	Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por el servicio en el último año
D2.C2.A.b	Cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año
D2.C2.A.c	Caracterización de cada carrera (por ejemplo, denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

I Marco normativo

En la Udelar, la oferta de posgrados está regulada por un conjunto de disposiciones y normativas, la principal de las cuales es la *Ordenanza de las carreras de posgrados* de 2001² (en adelante, OCP). De acuerdo a la OCP, las carreras de posgrado se orientan a uno o más de los siguientes objetivos: a) brindar formación especializada; b) profundizar la formación del graduado con el manejo activo y creativo del conocimiento; c) fomentar el desarrollo de investigación propia, mejorar el desempeño de la función de enseñanza y orientar a otros en esas tareas. La formación de posgrados requiere que los postulantes sean graduados universitarios o, excepcionalmente, acrediten formación equivalente (OCP, art. 1).

De acuerdo a la OCP, en cada servicio universitario, la Comisión de Posgrados (CP), dependiente del Consejo o Comisión Directiva, es la encargada de orientar y organizar las actividades correspondientes y de asesorar a la Comisión Sectorial de Posgrado. La integración, designación y competencias de la CP están definidas en la OCP,³ al igual que sus cometidos, vinculados a la organización y supervisión de las actividades académicas, el asesoramiento sobre políticas específicas, la designación de tribunales de tesis, la definición de criterios de admisión, entre otros.⁴

2 La *Ordenanza de las carreras de posgrado* fue creada por la Resolución n.º 9 del Consejo Directivo Central (CDC), del 25/09/2001.

3 La Comisión Académica de Posgrados "Estará integrada por nueve miembros de la más alta relevancia académica, que deberán reflejar la diversidad del conocimiento. Los miembros y sus respectivos suplentes serán designados por el Consejo Directivo Central y durarán tres años en sus funciones" (OCP, art. 3). "Compete a la CP: a) Elevar a la Comisión Sectorial de posgrado las propuestas vinculadas a la promoción, coordinación y articulación de la actividad de posgrado que estime pertinentes; b) Asesorar a la Comisión Sectorial de Posgrado en la creación de Maestrías y Doctorados, en la aprobación de los respectivos Planes de Estudio y respecto del cumplimiento de los extremos previstos en los artículos 6° de esta Ordenanza, disponiendo para ello de un plazo de tres meses; c) Asesorar a la Comisión Sectorial de Posgrado respecto de las reglamentaciones de posgrado elevadas por los distintos servicios universitarios; d) Informar a la Comisión Sectorial de Posgrado respecto del cumplimiento de reglamentaciones vigentes y participar de los procesos de evaluación académica. e) Elaborar criterios estandarizados de calidad y su reglamentación" (OCP, art. 3).

4 Son cometidos de la Comisión de Posgrados del Servicio: a) Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de posgrado; b) Supervisar esas actividades en lo que corresponda y evaluar periódicamente su calidad académica; c) Proponer normas complementarias a esta Ordenanza, que deberán ser aprobadas por los Consejos de los Servicios respectivos; d) Asesorar sobre políticas específicas de admisión de alumnos; e) Aprobar a propuesta del Director Académico respectivo, los planes individuales de Maestrías (art. 21) y de Doctorados (art. 30); f) Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo; g) Designar a los Directores Académicos y a los Directores de Tesis de Maestría y de Doctorado y asesorar a los Consejos o Comisiones respectivas, para la designación de los Tribunales de Tesis de Maestría y de Doctorado; h) Procurar la coordinación de estas actividades en el Servicio, en el Área correspondiente y con los demás organismos de la Universidad de la República; i) Autorizar a los alumnos la presentación de sus Tesis, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos correspondientes; j) Considerar y asesorar al Consejo Directivo Central respecto de las solicitudes de reválidas de títulos de posgrado que se presenten, para lo que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes relativas al reconocimiento de los estudios de grado; k) Toda otra actividad que le encomiende el Consejo o Comisión Directiva (OCP, art. 4).

En el servicio, la normativa vinculada a la enseñanza de posgrados incluye, en primer lugar, el *Reglamento de posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS, 2009)*,⁵ que establece que la orientación y la organización de las actividades de posgrado competen a la CP de la FCS, la cual estará integrada por docentes con probada trayectoria académica e incluirá la participación de un representante del orden estudiantil y otro del orden de egresados. Asimismo, el reglamento ratifica los cometidos que le asigna el artículo 4 de la OCP y agrega como una de sus funciones específicas la promoción de la mayor coordinación posible entre los diferentes programas de posgrado (art. 3). El reglamento también establece que cada posgrado tendrá una dirección académica, designada por el Consejo a propuesta de la o las unidades académicas promotoras, previo asesoramiento de la CP. La ejecución presupuestal de los programas será responsabilidad de las direcciones de las unidades académicas.

El reglamento explicita, en tanto, los criterios mediante los cuales se definen los procesos de admisión a cada programa, un rasgo específico, en la FCS, de la oferta de posgrados. En primer término, indica que cada posgrado delimitará, en su reglamento, los títulos que serán compatibles con la admisión al programa correspondiente. En segundo lugar, el reglamento plantea, a modo de recomendación, un cupo máximo de treinta alumnos. Tercero, establece que las convocatorias deberán explicitar las bases y los criterios para la selección de los candidatos, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Facultad.⁶ Finalmente, indica que la selección de los candidatos para los diplomas y maestrías será decidida por un tribunal de admisión, también designado por el Consejo, a propuesta de la CP.

Además del *Reglamento de posgrados*, existe en el servicio otro conjunto de normativas, específicas para distintas ofertas, tales como los reglamentos para el Doctorado en Economía, el Doctorado en Trabajo Social, la Maestría y el Diploma en Ciencia Política, la Maestría en Historia Política y el Diploma en Discapacidad en lo Social. En el caso de los programas de doctorado del servicio, la dirección está a cargo de la Comisión Académica de Doctorado (CAD), una figura institucional independiente de —y, en cierto sentido, paralela a— la CP de FCS. Los doctorados se rigieron desde 2008 por una normativa específica, la *Normativa del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS, 2008a)*.⁷ En 2021, luego de un proceso de revisión de la normativa realizado a partir de las sugerencias de la evaluación externa del Programa de Doctorado, el Consejo de FCS aprobó una nueva normativa que, a la fecha de elaboración de este informe, se encuentra pendiente de aprobación por el CDC.⁸

I Oferta

Desde su creación, la FCS ha registrado un impulso muy importante hacia la multiplicación y diversificación de su oferta de posgrados en todos los niveles (diplomas, maestrías, doctorados). El fortalecimiento de la oferta de posgrados forma parte de los obje-

5 Resolución n.º 86 del Consejo de FCS, del 19/02/2009. Resolución n.º 7 del CDC, del 14/04/2009 - Distribuido 146/09 - DO 07/09/2009.

6 Cabe señalar que, de acuerdo a la OCP (art. 10), los posgrados que culminen en diplomas y las maestrías de perfil predominantemente profesional son las únicas ofertas de posgrado de la Udelar que podrán ser objeto de cobro de derechos universitarios.

7 Resolución n.º 1361 del Consejo de FCS, del 30/10/2008.

8 La evaluación externa del Programa de Doctorado señaló diversos problemas referidos a la articulación y la jerarquización de la normativa que regula la oferta de posgrados en la FCS, tanto en su interior como con relación a la normativa general de la Udelar. También mostró problemas de desarticulación entre las maestrías y los doctorados, tanto a nivel de las normativas como de su gestión académica y administrativa.

tivos de la FCS desde su creación y ha sido señalado como una de las líneas estratégicas de desarrollo institucional en los procesos de evaluación anteriores. Todas las unidades académicas del Servicio participan en su promoción, coordinación e implementación.

En 2020, el Servicio ofrecía 26 programas de posgrado: doce diplomas,⁹ diez maestrías y cuatro ofertas de doctorado.¹⁰ Este número presenta variaciones según el año que se considere, dado que no todos los programas abren nuevas ediciones con la misma regularidad y algunos no se han reeditado. Cabe señalar, además, que los cuatro doctorados que ofrece la FCS forman parte del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, cuyas titulaciones son las siguientes: i) Doctorado en Ciencias Sociales, ii) Doctorado en Ciencia Política, iii) Doctorado en Economía y iv) Doctorado en Sociología. Todos tienen como referencia normativa al Plan de Estudios del Programa de Doctorado y comparten una malla curricular similar. El primero de estos programas, el Doctorado en Ciencias Sociales, tiene a su vez tres especializaciones: en Demografía y Estudios de Población, en Historia Económica y en Trabajo Social.¹¹ Esta estructuración de la nominación del doctorado y sus especializaciones ha sido señalada como un aspecto a mejorar por parte de la reciente evaluación externa.

Por otra parte, a excepción de la Maestría en Políticas Públicas, coordinada por los departamentos de Ciencia Política y Sociología, no se registran ofertas de posgrado compartidas entre distintas unidades académicas de la FCS. Tampoco hay titulaciones de este nivel compartidas con otros servicios de la Udelar, aunque sí existe, tal como se señaló, la experiencia de coordinación con una universidad extranjera a partir de la Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina (**D2.C2.A.b**), así como la Maestría en Historia Política, que se desarrolla bajo la responsabilidad académica y administrativa de la FCS (Departamento de Ciencia Política) en colaboración con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y con el Archivo General de Udelar.¹² Esto muestra, en suma, una ampliación y diversificación de la oferta de posgrados de la FCS, si bien aún centrada en impulsos de cada unidad académica, con poca articulación entre los programas, coordinaciones y unidades académicas hacia una oferta integrada.¹³

La tabla 1 describe las características de la oferta de posgrados en la FCS, indicando la unidad académica responsable, el tipo de posgrado, el año de la última edición, la carga horaria presencial (en créditos) y el total de créditos requeridos para obtener la titulación.¹⁴ En las dos últimas columnas se reportan los ingresos para la última edición (considerando hasta setiembre de 2021 inclusive) y el número acumulado de egresos para el período 2009–2021 (**D2.C2.A.a; D2.C2.A.c**).

9 No se incluye en la descripción de la oferta de diplomaturas al 2020 los diplomas en Políticas Públicas, Historia Política y Ciencia Política, dado que son títulos intermedios de las correspondientes maestrías, y no se habilita la inscripción únicamente a la oferta de diploma de manera independiente. Por su parte, no se contabiliza en la descripción de la oferta el Diploma en Gestión Cultural por ser una oferta del Área Social y Artística (ASA) que se dictaba en las instalaciones de la FCS y desde el 2021 se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA). El Diploma en Historia Económica se contabiliza como tal, puesto que sí habilita la inscripción independientemente de la maestría. Sin embargo, no se incluye en la tabla 1, puesto que el Servicio Central de Informática (SECIU) no reporta inscripciones para este diploma independientes de la maestría. Entre 2009 y 2021, egresaron 34 estudiantes de este diploma.

10 Si se considera la oferta dictada en los últimos años que no fue reeditada en 2020, la oferta de posgrado alcanza 29 formaciones. A julio de 2021, en la página web institucional figuran, de hecho, 15 diplomas en lugar de 11, 10 maestrías y los 4 doctorados. Ver <https://cienciassociales.edu.uy/ensenanza/bedelia-de-posgrado/oferta-academica/>

11 Por tanto, existen seis títulos diferentes de salida para la formación de doctorado en la FCS.

12 Específicamente, con el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y el Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y con el Área de Investigación Histórica del Archivo General de la Udelar.

13 Cabe señalar, respecto a la articulación, la existencia de movilidad de los estudiantes entre programas, lo que, en la práctica, requiere algún tipo de articulación normativa y operativa.

14 Información provista por el DAE de posgrados. Cabe destacar que tanto el sitio web del Servicio (<https://cienciassociales.edu.uy/ensenanza/bedelia-de-posgrado/oferta-academica/>) como la Comisión Académica de Posgrados cuentan con descripción de la oferta de posgrados, en este último caso por área y servicio (<https://www.posgrados.udelar.edu.uy/area.php?path=/areaSociales>).

Tabla 1. Oferta de posgrados de la FCS (a)

TITULACIÓN	ÚLTIMA EDICIÓN (B)	UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE POSGRADO	CARGA HORARIA POR CRÉDITO PRESENCIAL	CRÉDITOS	INGRESOS EN LA ÚLTIMA EDICIÓN	EGRESOS ACUMULADOS (2009 A SETIEMBRE DE 2021) (C)
Diploma en Análisis Sociodemográfico	2021	Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población	Diploma	320	64	19	17
Diploma en Discapacidad en lo Social	2020	Trabajo Social	Diploma	240	68	34	2
Diploma en Economía para no Economistas	2021	Economía	Diploma	300	60	14	73
Diploma en Economía y Gestión Bancaria	2021	Economía	Diploma	300	60	7	214
Diploma en Estudios Internacionales - Sistema Internacional e Integración	2020	Unidad Multidisciplinaria - Programa de Estudios Internacionales	Diploma		73	31	53
Diploma en Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales	2018	Trabajo Social	Diploma	245	64	30	11
Diploma en Género y Políticas Públicas	2019	Trabajo Social	Diploma	210	62	27	96
Diploma en Penalidad Juvenil	2021	Trabajo Social	Diploma	240	67	22	14
Diploma en Políticas Públicas en Crimen e Inseguridad	2018	Sociología	Diploma	200	60	37	15
Diploma en Políticas Sociales	2020	Trabajo Social	Diploma	240	68	29	44
Diploma Jóvenes y Políticas Públicas	2017	Sociología	Diploma		60	15	30
Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina	2021	Sociología	Maestría	410	112	31	19
Maestría en Ciencia Política	2020	Ciencia Política	Maestría	525	155	30	35
Maestría en Demografía y Estudios de Población	2021	Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población	Maestría	500	140	27	19
Maestría en Economía	2021	Economía	Maestría	400	110	33	5 ^(b)
Maestría en Historia Económica	2018	Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población	Maestría	510	150	33	28
Maestría en Historia Política	2020	Ciencia Política	Maestría	525	155	30	11
Maestría en Políticas Públicas	2021	Ciencia Política y Sociología	Maestría	460	120	32	1
Maestría en Sociología	2020	Sociología	Maestría	500	140	23	78
Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación	2017	Sociología	Maestría	515	143	29	0

TITULACIÓN	ÚLTIMA EDICIÓN (B)	UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE POSGRADO	CARGA HORARIA POR CRÉDITO PRESENCIAL	CRÉDITOS	INGRESOS EN LA ÚLTIMA EDICIÓN	EGRESOS ACUMULADOS (2009 A SETIEMBRE DE 2021) (C)
Maestría en Trabajo Social	2018	Trabajo Social	Maestría	500	140	15	17
Doctorado en Ciencia Política	2020	Ciencia Política	Doctorado	190 - 210	178-182	11	16
Doctorado en Economía	2020	Economía	Doctorado	190 - 210	178-182	8	5
Doctorado en Sociología	2020	Sociología	Doctorado	190 - 210	178-182	4	16
Doctorado en Ciencias Sociales (*)	2020	Unidad Multidisciplinaria, Trabajo Social	Doctorado	190 - 210	178-182	5	24

(a) No se incluye el Diploma en Historia Económica, puesto que los datos de SECIU no reportan ingresos para este programa independientes de la maestría del mismo nombre. Entre 2009 y 2021, egresaron 34 estudiantes de este diploma. (b) Se considera la última edición de cada programa hasta setiembre de 2021. (c) No incluye los 54 egresos (a setiembre de 2021) de la Maestría en Economía Internacional, actualmente discontinuada. (*) Incluye las menciones en: Demografía y Estudios de Población, Historia Económica y Trabajo Social. Fuente: Elaboración propia con base en datos de SECIU a setiembre de 2021.

Entre 2009 y 2021, la FCS ha formado a un volumen importante de posgraduados, otorgando 1.017 títulos entre todas las ofertas: 688 entre certificados y diplomas, 186 de maestría y 143 de doctorado.¹⁵ La cantidad de estudiantes que han iniciado formaciones en estos niveles en esos mismos años alcanza a 3.894: 2.137, 1.571 y 186, respectivamente.¹⁶

A pesar del importante volumen de estudiantes que se han matriculado en carreras de posgrado en el período considerado, la titulación se ubica en niveles bajos. En el gráfico 1 se presentan estimaciones de las tasas de egreso para los tres tipos de formación. Las estimaciones incorporan el hecho de que las carreras tienen distinta duración teórica y que la obtención del título suele dilatarse más de lo previsto, especialmente en los casos en que el plan de estudios requiere la defensa de una tesis. Para ello se restringe el análisis a los estudiantes que se inscribieron en 2018 o antes para el caso de los diplomas, en 2016 o antes para las maestrías y en 2015 o antes en los programas de doctorado. Esto implica esperar hasta dos o tres años luego de cumplido el plazo teóricamente previsto para culminar la formación en cada caso, de modo de contemplar los egresos que se dilatan en el tiempo.¹⁷

Con los criterios especificados y considerando las distintas cohortes de ingreso desde 2009 en adelante, la tasa de egreso de los certificados y diplomas se ubica en 40%, para las maestrías es del orden de 21% y para los doctorados de 31%.¹⁸

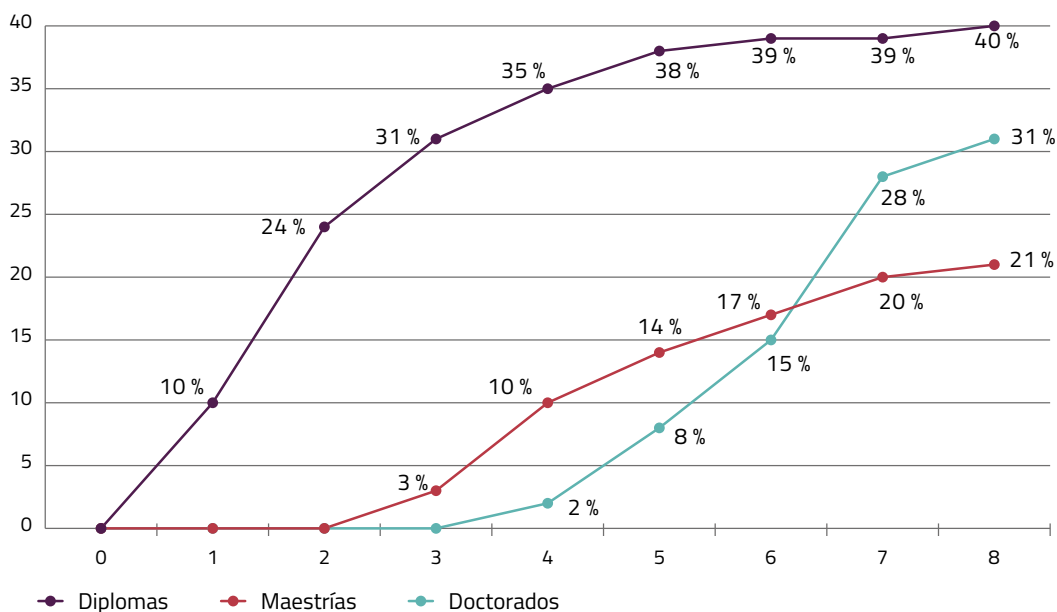
15 De acuerdo a los registros de SECIU, los egresos desde 1995 ascienden a un total de 1.211.

16 En ambos casos, se contabilizan matriculaciones y egresos y no estudiantes. Esto quiere decir que, por ejemplo, si una misma persona se matriculó en dos posgrados aportará dos inscripciones. Del mismo modo, si el estudiante obtuvo dos títulos, aportará dos egresos.

17 Las estimaciones surgen de análisis descriptivos de supervivencia, en los que cada estudiante matriculado aporta información desde el año en que se matriculó al programa hasta que egresa o hasta el último año considerado (en este caso, 2021). Esto permite equiparar los años transcurridos desde el inicio del programa para las distintas generaciones de estudiantes.

18 En la evaluación externa del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales se reporta una tasa de titulación promedio, para el conjunto de los doctorados, de 31,5%, muy próxima a la estimación que se presenta aquí, calculada en ese caso sobre el total de estudiantes inscriptos en estos programas por al menos cinco años. Ese análisis muestra también que los tiempos promedio de titulación exceden, en ocasiones por muchos años, los previstos en los planes de estudios.

Gráfico 1. **Porcentaje acumulado de egresados de programa de posgrados en la FCS según años desde la matriculación, por tipo de programa. Matriculados desde 2009 en adelante***



*Para los diplomas, se consideran inscriptos hasta 2018 inclusive; para las maestrías, hasta 2016 inclusive, y para los doctorados hasta 2015 inclusive. Fuente: Elaboración propia con base en datos de SECIU a setiembre de 2021.

Por otra parte, y en consonancia con lo reportado por la evaluación externa del Doctorado en Ciencias Sociales, la evidencia para todos los tipos de posgrados indica que los tiempos promedio de titulación, entre los que logran egresar, exceden, en ocasiones por varios años, los previstos en los correspondientes planes de estudios. Con base en los datos de SECIU para el período, se estima que, en promedio, los titulados tardan 2,1 años para completar un certificado o diploma, 3,8 años para terminar la formación de maestría y 5,9 para culminar el doctorado, con importantes diferencias entre programas dentro de cada nivel.

B. Perfiles de egreso

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.B.a	Las carreras de posgrado definen un perfil de egreso pertinente
D2.C2.B.b	El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente
D2.C2.B.c	El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante
D2.C2.B.d	El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado
D2.C2.B.e	El perfil de egreso es coherente con la misión y la visión institucionales
D2.C2.B.f	El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y la visión institucionales
D2.C2.B.g	El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio
D2.C2.B.h	El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes
D2.C2.B.i	El perfil del egreso es coherente con los contenidos del plan (jerarquización, secuencia, cobertura de campos disciplinares, etc.)
D2.C2.B.j	El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades, competencias o capacidades presentes en el plan de estudios

Los perfiles de egreso cristalizan las competencias, conocimientos y habilidades que se espera que los estudiantes desarrollen en el marco de los programas de estudio. La OCP distingue tres grandes tipos programas de posgrado, según su perfil de egreso tenga una orientación predominantemente profesional o académica:

- » Las *especializaciones* y los *diplomas* tienen por objetivo el perfeccionamiento en el dominio de un área o tema determinado dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias disciplinas. Están dirigidos esencialmente a ampliar la capacitación profesional.
- » Las *maestrías* tienen por objetivo la profundización y especialización de la formación teórica y metodológica en un campo determinado, y podrán orientarse predominantemente a la formación académica o a la formación profesional.
- » Las carreras de *doctorado* tienen un perfil de egreso académico, a través de una formación amplia y profunda en el área correspondiente y de la capacidad probada para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento en el campo de especialización.¹⁹

En la FCS, tanto las ofertas de doctorado como los programas de maestría vigentes tienen un perfil total o preponderantemente académico, mientras que los diplomas tienden a presentar orientaciones de carácter mayormente profesional, aunque, en algunos casos, permiten la continuidad en estudios de maestría, tal como se detalla más adelante. El Doctorado en Ciencias Sociales, como tal, no define un perfil de egreso. El énfasis en contenidos orientados a la formación académica y de investigación puede verse, sin embargo, en el programa de esta oferta y en la organización de la estructura curricular de sus distintas especializaciones: trabajo de tesis doctoral, Taller Interdisciplinario, Seminario de Investigación y cursos temáticos. Además, el *Reglamento de doctorados de FCS* especifica que el programa tiene un carácter principalmente académico, tal como lo prevé la OCP.

.....
 19 Esta distinción tiene implicancias directas, entre otros aspectos, en el hecho de que solo podrán ser objeto de cobro de derechos universitarios los planes y programas que culminen en diplomas, especializaciones y maestrías de perfil preponderantemente profesional (Ley n.º 12.549, art. 66) e, incluso en estos casos, previa aprobación del CDC con supervisión de la CP. En tanto, los doctorados, al igual que las maestrías de perfil predominantemente académico, no podrán ser objeto de cobro de derechos (OCP, art. 10).

En el marco de la presente autoevaluación institucional, se analizaron los perfiles de egreso de 25 de los planes de estudios ofrecidos en la FCS. De ellos, 15 definen perfiles de egreso de forma explícita: 5 diplomas o especializaciones, 7 maestrías y 3 especializaciones del Programa de Doctorado.²⁰ De las entrevistas realizadas al Decanato y a la CP surge la valoración de que la falta de criterios institucionales comunes, a nivel del Servicio, para la definición de perfiles de egreso de las carreras, transversales a los diferentes programas ofrecidos, constituye una debilidad **(D2.C2.B.a, D2.C2.B.b)**.

En tanto, no todos los programas que incluyen un perfil de egreso explicitan las competencias que se espera que desarrollen los egresados²¹ **(D2.C2.B.c)**. Los perfiles de egreso presentan mayor variabilidad en el caso de las maestrías, en comparación con los diplomas y los tres doctorados que explicitan un perfil de egreso.²² En términos generales, se encuentra concordancia entre los perfiles de egreso, las competencias o habilidades, y la malla curricular de los planes de estudios, en parte, debido al carácter genérico de los primeros **(D2.C2.B.i, D2.C2.B.j)**. En el anexo 3 se presentan los programas de posgrado junto con un vínculo a los planes de estudio y un resumen de los perfiles de egreso.

Por otra parte, ninguno de los perfiles de egreso hace mención a la misión o la visión institucionales **(D2.C2.B.e, D2.C2.B.f)**. Cabe señalar sobre este último aspecto que, tal como se ha desarrollado en el capítulo correspondiente al contexto institucional de la autoevaluación institucional, la misión y la visión institucionales de la FCS son desconocidas prácticamente por todos los actores institucionales.²³

En tanto, el nivel de explicitación del área de actuación de los egresados en los perfiles de egreso es variable según los programas. En el caso de los diplomas, solo uno (Economía y Gestión Bancaria) menciona el área de actuación que, en este caso, corresponde al ámbito financiero-bancario. En el caso de las maestrías y de los doctorados, se explicitan las áreas de actuación profesional, predominantemente vinculadas al ámbito académico —en consonancia con lo que establece la OCP— y en los casos de las maestrías en Políticas Públicas y en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación y el Doctorado en Ciencia Política también profesional **(D2.C2.B.d)**.

De acuerdo a lo relevado en el marco de este proceso de autoevaluación institucional, las coordinaciones de las distintas carreras de posgrado valoran, en general, en forma positiva la adecuación de los posgrados a las demandas del medio. En el caso de los diplomas y especializaciones, se valora el hecho de que se orienten principalmente hacia el mercado laboral profesional. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia de políticas institucionales sistemáticas de diálogo o consulta entre las unidades académicas y los empleadores del mercado profesional, público o privado, orientadas a la incorporación de

.....
20 Específicamente, los programas que definen perfiles de egreso son los siguientes: los diplomas en Análisis Sociodemográfico, Discapacidad en lo Social, Economía para No Economistas, Economía y Gestión Bancaria y Estudios Internacionales; las maestrías en Ciencia Política, Demografía y Estudios de Población, Economía, Historia Política, Políticas Públicas, Sociología y Métodos Avanzados de Investigación y Trabajo Social; y las especializaciones en Trabajo Social, Ciencia Política y Economía del Programa de Doctorado.

21 ²³ Generalmente la duración de los cursos es de 20 horas, de acuerdo con lo regulado.

22 En particular, las maestrías en Políticas Públicas y en Sociología y Métodos Avanzados tienen un desarrollo considerablemente mayor en este aspecto. En estos casos, se hace referencia a competencias vinculadas, por ejemplo, a la comunicación con público especializado y no especializado, al análisis crítico, a la gestión de equipos de trabajo o al desarrollo de técnicas de investigación rigurosas, además de las competencias más generales relativas a la aplicación de conocimientos propios del campo disciplinar.

23 Se ha hallado una definición de la visión y misión de la FCS publicada en la página web de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan), fechada el 2 de junio de 2015, que se basa en una resolución de Consejo de fecha 19 de marzo de 2015. Por su parte, también se registró que en 2016 y 2017 se plantearon en el Consejo de FCS instancias de discusión sobre una propuesta de misión y visión de la FCS realizada por la Unidad de Comunicación y Publicaciones, no encontrándose, en la revisión documental, una resolución o aprobación sobre ella. Más allá de estas instancias, así como de la publicación en la web de la Udelar (DGPlan), la existencia de estas definiciones es desconocida por la comunidad de la FCS.

sus demandas y necesidades de formación específicas en los perfiles de estos programas, dependiendo principalmente, cuando ocurre, de esfuerzos de docentes o equipos de trabajo. En el caso de las maestrías y doctorados, por otra parte, los coordinadores valoran positivamente la concordancia entre los perfiles de egreso de estos programas y las líneas de investigación desarrolladas por las unidades académicas del Servicio **(D2.C2.B.g)**.

Cuando se explicitan, estos perfiles son coherentes con las reglamentaciones vigentes (carácter eminentemente profesional de los diplomas, académico de los doctorados y predominantemente académico o mixto en el caso de las maestrías) **(D2.C2.B.h)**.

C. Adecuación de los planes de estudios de posgrado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.C.a	Los planes de estudios tienen una adecuada estructura curricular (carga horaria, secuencia, flexibilidad, requisitos de egreso, etc.)
D2.C2.C.b	La estructura curricular del plan de estudios está explícita en el documento de referencia (ciclos, módulos, asignaturas, áreas)
D2.C2.C.c	La unidad central de enunciación de actividades es coherente con la estructura curricular mencionada en el plan de estudios
D2.C2.C.d	Los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras
D2.C2.C.e	Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos
D2.C2.C.f	Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de aprendizajes con los contenidos y metodologías de enseñanza
D2.C2.C.g	Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes

I Estructura curricular²⁴

El *Reglamento de posgrados de FCS* define el régimen académico de las ofertas de posgrado, así como los criterios de duración y créditos mínimos (**D2.C2.C.a**). Los diplomas tendrán una exigencia mínima de 60 créditos distribuidas en un mínimo de un año (240 a 420 horas presenciales), pudiendo exigir la realización de un trabajo final. Las maestrías tendrán una duración de al menos dos años lectivos y supondrán un mínimo de 140 créditos, 100 como mínimo correspondientes a la actividad programada y al menos 40 a la tesis. El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales se desarrolla en un programa de tres años, en los que se deberá aprobar un mínimo de 178 créditos, de los cuales la tesis representa 140 y los restantes se completan diferentes actividades académicas. El reglamento establece, asimismo, que las propuestas curriculares distinguirán entre cursos obligatorios, opcionales y actividades de otra naturaleza y encomienda a las direcciones académicas de cada programa la composición particular de los cursos y los requisitos atinentes a la tesis, cuando corresponda.²⁵

Todos los planes de estudios consultados explicitan las unidades curriculares y los requisitos para el egreso. Sin embargo, no todas las ofertas indican la carga horaria, tal como lo prevé el artículo 8 de la OCP, así como tampoco la malla curricular. En algunos casos, pero no en otros, se contabiliza el trabajo autónomo del estudiante como parte de la carga horaria. Ninguno de los programas establece un régimen de preiaturas de forma explícita. La secuencia de los cursos está especificada en los planes o en los sitios web en seis de los diplomas, en cinco de las maestrías y en todos los doctorados. Finalmente, ninguno de los programas de posgrado tiene divisiones en ciclos. Algunos diplomas y maestrías sí presentan una estructura modular (**D2.C2.C.a, D2.C2.C.b, D2.C2.C.c**).

²⁴ Para el análisis de este subcomponente, se toman como referencia básica las últimas ediciones de la oferta académica como aproximación a los planes de estudios, debido a las dificultades para acceder a ellos.

²⁵ Tal como se analiza en mayor profundidad en el subcomponente F (Seguimiento de los planes de estudios de posgrado), el informe elaborado por el DAE de Posgrados (2019) reporta discrepancias entre las últimas ediciones de diplomas y maestrías aprobadas por el Consejo y las aprobadas por el CDC.

Toda la oferta de posgrados del servicio está creditizada, tal como lo prevén la OCP y el *Reglamento de posgrados de FCS*. Se constata, sin embargo, que tres maestrías no cumplen con el mínimo de créditos establecido por el reglamento y tres maestrías otorgan menos de 40 créditos a la tesis final. Todas las maestrías y doctorados presentan créditos optativos. En el caso de las maestrías, el peso relativo de estos créditos varía entre un mínimo de 16% del total y un máximo de 38% (27% en promedio). Los doctorados prevén un máximo de 18 créditos optativos, lo que representa un 10% del total y aproximadamente la mitad de los créditos por actividades académicas distintas a la tesis. Dado que en el doctorado la estructura de créditos tiene una fuerte concentración en el desarrollo de la tesis, existen pocos elementos en el plan vinculados a la estructuración en módulos, a la secuencia de cursos o a la existencia de un sistema de preiaturas. Mientras tanto, en los diplomas, la situación es altamente heterogénea, variando el peso relativo de los créditos optativos desde 0% (5 en total) hasta 38%. En tanto, todas las maestrías, a excepción de una, y siete programas de diploma explicitan una estructura modular (**D2.C2.C.a**, **D2.C2.C.b**, **D2.C2.C.c**). El anexo 4 presenta un resumen de estas características para cada uno de los programas.

El Programa de Doctorado y cuatro de las ofertas de maestría mencionan explícitamente el reconocimiento de créditos mediante diversos mecanismos. Por ejemplo, en el caso del doctorado, los créditos correspondientes al Seminario Especializado de Investigación pueden obtenerse mediante la participación en seminarios, publicaciones y otras actividades académicas.

I Mecanismos de enseñanza y de evaluación

En términos generales, las coordinaciones de los programas de posgrado valoran positivamente la concordancia entre las metodologías de enseñanza y los sistemas y criterios de evaluación. Sobre la enseñanza, en particular, se menciona que la metodología de los cursos es flexible. Aunque es establecida por cada uno de los responsables, en general incluye instancias de presentación por parte del docente e instancias de discusión con los estudiantes. Algunos coordinadores señalan que los cursos tienen una importante variación entre ediciones, dependiendo de la contratación de profesores externos. Con relación a la evaluación, se entiende en general que los niveles de exigencia son razonables, así como también los plazos para la elaboración de los trabajos finales. Algunos señalan que los cursos suelen ser intensivos, lo que dificulta el desarrollo de evaluaciones de carácter más continuo (**D2.C2.C.d**, **D2.C2.C.e**, **D2.C2.C.f**).

Se identifican dos grandes tipos o mecanismos de evaluación: los que conciernen a la tesis y los referidos a los cursos. Respecto a los primeros, en el *Reglamento de posgrados* de la FCS se definen los criterios básicos para la monografía o tesis final, en particular, la cantidad de créditos a los que corresponde esta instancia. Las características específicas de las tesis, tales como su extensión y carácter, las características de los tutores, el procedimiento y los plazos para su presentación y defensa, la integración de los tribunales, entre otros, se definen en los planes de estudio correspondientes y son aprobadas junto con ellos.²⁶ En el caso de los programas de doctorado, estos procedimientos están establecidos en la *Normativa del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales* de la FCS, antes citada. Este documento encomienda a la CAD la propuesta o aprobación de la integración de los tribunales que actuarán en las

26 Las tesis deberán cumplir con lo establecido en el documento "Pautas para la presentación de Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales" (Distribuido N° 1501/2008). <https://cienciasociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/Pautas-para-presentaci%C3%B3n-de-Tesis-de-Posgrado-FCS.pdf>

instancias de defensa del proyecto de tesis y de la tesis propiamente dicha.²⁷ Cabe señalar que, actualmente, varios posgrados se encuentran en revisión, incluyendo la valoración sobre la necesidad de acortar los procesos de elaboración de las tesis, para mejorar la eficiencia de los programas **(D2.C2.C.g)**.

Respecto de los cursos, la forma de evaluación es aprobada como parte de la aprobación del programa del curso. El proceso implica una primera revisión del programa por parte de la coordinación del posgrado correspondiente (concordancia entre créditos y cantidad de horas, modalidad de enseñanza, evaluación, contenidos, etc.). La CP realiza una segunda revisión y envía al Consejo el proyecto de resolución sugiriendo o no la aprobación. El proceso propende a que los cursos aprobados se articulen con las áreas de formación respectiva del posgrado **(D2.C2.C.d, D2.C2.C.g)**. En las entrevistas realizadas, los coordinadores de los posgrados destacan la utilización de la plataforma EVA como herramienta para la comunicación de aspectos relacionados tanto a la evaluación como a los cursos. La evaluación de los cursos incluye, además, la asistencia obligatoria a dos tercios de las actividades programadas.

De acuerdo al *Reglamento de posgrados* de la FCS, la evaluación se rige por una escala conceptual-numérica decimal de 0 a 10, con las siguientes calificaciones: A. Excelente (9 a 10); B. Bueno (8 a 8,9); C. Aceptable (7 a 7,9); D. Insuficiente (inferior a 7). De todos modos, algunas coordinaciones de posgrados del Servicio mencionan utilizar una escala diferente: A. Excelente (10); B. Muy bueno (9); C. Bueno (8); D. Aceptable (7); Insuficiente (Entre 0 y 6). Estas escalas, incluida la prevista en el reglamento, difieren de la que normalmente rige en Udelar, que va de 0 a 12. Esto genera problemas de comparabilidad con escolaridades de posgrados externos a la FCS y para la conversión de calificaciones de distintas carreras a una escala común. Esta limitación técnica o del sistema se debe a que cada estudiante de la Udelar cuenta con una escolaridad, creada automáticamente por el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE), que impide ingresar registros de calificaciones correspondientes a escalas diferentes. Estas conversiones deben ser revisadas y avaladas por las coordinaciones de los respectivos programas o carreras de posgrados. La conversión se dificulta, a su vez, por la variación en los criterios sobre los umbrales de aprobación y su relación con las escalas de calificaciones numéricas. Por ejemplo, en un servicio una asignatura se aprueba con el 50%, con nota 3, en una escala de 0 a 12, mientras que en otro servicio se aprueba una asignatura con el 40%, representado por la nota 4, en una escala de 0 a 10. No existen orientaciones generales para resolver las conversiones entre escalas diferentes en casos como este, recayendo en cada coordinación de posgrado la resolución de estos casos.²⁸

Por otra parte, de acuerdo a las entrevistas realizadas en el marco de la presente autoevaluación institucional, la gestión de la enseñanza de posgrados no tiene un proceso administrativo claro ni estandarizado, recae frecuentemente en las coordinaciones de los programas, en aspectos básicos como la elaboración de las actas de calificaciones y similares. La falta de estandarización de los procesos administrativos resulta ineficiente y termina recargando tanto a las coordinaciones como a la bedelía de posgrados. Las actas son difundidas a los estudiantes por el DAE de posgrados. Informalmente, debido en su mayoría a la pequeña cantidad de estudiantes, también se utilizan medios de contacto personal como el correo electrónico entre docentes, coordinadores y estudiantes. En algunos posgrados, se difunden por dicho medio los programas y sistemas de evaluación **(D2.C2.C.d, D2.C2.C.g)**.

.....
27 Algunas especializaciones de doctorado (Ciencia Políticas y Economía) presentan en sus propios planes definiciones más precisas sobre las características de la tesis.

28 Un problema de similar naturaleza ocurre con las calificaciones con decimales de la escala de la FCS, ya que el SGAE solo admite calificaciones con números enteros, por lo que, previa coordinación por parte del DAE de posgrados, las coordinaciones deben autorizar una adaptación de la nota original a la escala que maneja la plataforma virtual del SGAE.

D. Incorporación de la investigación en las carreras de posgrado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.D.a	Participación de los estudiantes de la carrera en actividades de investigación
D2.C2.D.b	La formación incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos
D2.C2.D.c	Existencia de espacios curriculares específicos con contenidos de investigación
D2.C2.D.d	Existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación
D2.C2.D.e	El posgrado exige productos de la investigación de los estudiantes

Los posgrados tienen como diferencial el énfasis de la formación en investigación y producción de conocimiento nuevo, hecho mencionado recurrentemente en las entrevistas a actores vinculados a la enseñanza de este nivel. En el caso de maestrías y doctorados, la totalidad de la oferta hace mención a la promoción de la investigación, ya sea como uno de los objetivos del programa o como parte del perfil de egreso, en los casos en que este último está especificado. En la oferta de diplomas, si bien la investigación en la mayoría se encuentra mencionada en el programa, se reconoce, como es esperable en este tipo de oferta, mayor orientación hacia la formación profesional.

La inclusión de la formación de investigación en la oferta de posgrados puede analizarse a través de los siguientes indicadores en el análisis de los planes de estudios y las mallas curriculares: a) presencia de la función en los objetivos y perfiles de egreso; b) existencia de unidades curriculares con formación en habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos; c) existencia de unidades curriculares que incluyen contenidos de investigación en sus propuestas (resultados, análisis crítico de artículos, etc.); d) existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación (seminarios, talleres, tutorías); e) exigencia de un producto de investigación de los estudiantes en la malla curricular; y f) promoción o exigencia de la participación de estudiantes en actividades de investigación.

De acuerdo a los entrevistados, la formación en investigación que brinda la FCS en su oferta de maestría y doctorado es adecuada y pertinente. Se destaca, en particular, la provisión de herramientas para la investigación en los planes de estudios a través de los cursos ofrecidos y en los procesos de tesis. Todas las maestrías y doctorados cuentan con unidades curriculares específicas que desarrollan habilidades de investigación, mientras 6 de los 11 diplomas presentan unidades curriculares con formación en habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos (D2.C2.D.b). Asimismo, en todas las maestrías y doctorados hay unidades curriculares que incluyen contenidos de investigación en sus propuestas, mientras ello ocurre en 9 de los 11 diplomas (D2.C2.D.c). La oferta de doctorado es la que mayor carga de contenidos de investigación introduce como parte de sus actividades curriculares. En este caso, la mayor carga horaria de los programas está destinada a la realización de la tesis.

Otro rasgo común de la totalidad de la oferta de doctorado y maestrías es la existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación, espacios que también están presentes en la malla curricular de 7 de los 11 Diplomas (D2.C2.D.d). Estas instancias, constituidas habitualmente por dinámicas de taller, seminario o tutorías,

buscan generar espacios de intercambio que acompañen los procesos de desarrollo de las investigaciones de los estudiantes de los programas de posgrado. Tal como se señala en el Programa de Doctorado para el caso del Taller Interdisciplinario, uno de los espacios curriculares transversales centrales en la trayectoria de los candidatos a doctores, el espacio está destinado a

abordar los problemas metodológicos de la elaboración de una Tesis de doctorado, mediante el estudio de las cuestiones que plantea el proceso de investigación y el análisis de experiencias concretas de trabajo, dando cuenta de aspectos comunes y de la diversidad de enfoques y estrategias en las distintas disciplinas concurrentes. (2012: 5)

Respecto de la exigencia de un producto de investigación de los estudiantes en la malla curricular, entre los diplomas esta exigencia está presente en 9 de los 11 diplomas²⁹ (**D2.C2.D.e**). Por su parte, toda la oferta de maestrías y doctorados exige un producto final de investigación como requisito de egreso, con un peso importante en términos de créditos. En el caso de los doctorados, por ejemplo, la tesis representa casi el 80% de los créditos.

La participación de los estudiantes en actividades de investigación (**D2.C2.D.a**) no está especificada en la oferta de diplomas ni de maestrías. Si bien es recurrente la valoración de la experiencia en tareas de investigación en el perfil de ingreso y suele mencionarse como objetivo de las maestrías el fortalecer las capacidades de investigación de los estudiantes, la acreditación de actividades de investigación no es algo que se explicita en los documentos analizados.

En el caso de los doctorados, la estructura curricular básica incluye el componente Seminarios de Especialización de Investigación, donde, según se establece en el Programa de Doctorado, se realizan sesiones periódicas abocadas al estudio de cuestiones teóricas, metodológicas y técnicas relevantes para las investigaciones doctorales en curso, así como el seguimiento y evaluación periódica de la labor de los estudiantes mediante la presentación de avances. En la reglamentación del programa se agrega que dentro de este componente se podrá acreditar la participación en seminarios y otros eventos académicos en los que se expongan y discutan resultados de investigación. Lo anterior, por tanto, supone contemplar la participación de los estudiantes en actividades de investigación por fuera de las unidades curriculares clásicas (**D2.C2.D.a**).

.....
29 El Diploma de Análisis Sociodemográfico habilita como opciones de egreso la elaboración de un proyecto de investigación o la realización de una pasantía de trabajo de tres a seis meses de duración, con un breve informe de cierre.

E. Incorporación de la extensión en las carreras de posgrado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.E.a	Participación de los estudiantes en actividades de extensión
D2.C2.E.b	La carrera incluye unidades curriculares que involucran la formación en extensión de los estudiantes
D2.C2.E.c	Existencia de espacios curriculares específicos con contenidos de extensión
D2.C2.E.d	Existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de extensión
D2.C2.E.e	Se realizan Espacios de Formación Integral

De acuerdo al análisis documental (los planes de estudios y las mallas curriculares de la oferta de posgrado en la FCS), así como a las entrevistas realizadas a los coordinadores de los posgrados, la función de extensión en la oferta de posgrados del Servicio es prácticamente inexistente: no existen unidades curriculares, espacios curriculares con contenidos de extensión ni espacios curriculares transversales (**D2.C2.E.b; D2.C2.E.c; D2.C2.E.d**). Por su parte, según datos de la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM), no se ha encontrado la realización de Espacios de Formación Integral (EFI) en los posgrados de la FCS (**D2.C2.E.e**).

En las distintas entrevistas a los coordinadores es mencionada la importancia del relacionamiento con actores internacionales y asociaciones profesionales, si bien no asociada a una mirada a la formación en esta función universitaria (**D2.C2.E.b, D2.C2.E.c, D2.C2.E.d**).

En suma, la formación en extensión en las carreras de posgrado en la FCS es prácticamente inexistente y es un aspecto que no se plantea como preocupación desde la gestión de la oferta en el Servicio. Dado el proceso de creciente demanda social de formación en posgrados y la búsqueda por parte de la Udelar del desarrollo de la función de extensión —además de la enseñanza y la investigación— y la integralidad de funciones, que, entre otros aspectos, se expresa en el nuevo *Estatuto del personal docente*, la ausencia de la función de extensión y la integralidad en la formación de posgrados constituye una debilidad.

F. Seguimiento de los planes de estudios de posgrado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
D2.C2.F.a	Existencia de un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios
D2.C2.F.b	Participación de los órdenes en los mecanismos de actualización del plan de estudios
D2.C1.F.c	Existencia de espacio institucional específico para la actualización de los procesos de enseñanza
D2.C1.F.d	Existencia de un registro seguro, transparente y actualizado de la actividad académica de los estudiantes. Existencia de informes sistemáticos de los desempeños académicos

En la gestión de la formación de posgrado en la FCS intervienen siete espacios institucionales que, de forma más o menos directa, inciden en la actualización de los procesos de enseñanza: el Consejo de FCS, la Asamblea del Claustro de FCS, la Comisión de Posgrado, la Comisión Académica de Doctorado, el Decanato, las unidades académicas y el Departamento de Administración de la Enseñanza (**D2.C1.F.c**). Estos espacios varían en su conformación, jerarquía, funciones y grado de especificidad en la actualización de los procesos de enseñanza de la oferta de posgrado, y en particular la participación de los órdenes en los mecanismos de actualización de los planes de estudios que se presentan en el Consejo, la Asamblea del Claustro y la Comisión de Posgrados (**D2.C2.F.b**).

Con relación a los mecanismos para la actualización de planes de estudios (**D2.C2.F.a**), existen mecanismos formales vinculados a los distintos espacios institucionales establecidos por la Ley Orgánica para la aprobación de los planes y otros mecanismos a nivel del Servicio que se producen de hecho en cada nueva convocatoria de programas (de acuerdo a las coordinaciones de las distintas unidades académicas, en la presentación regular de nuevos programas de cada curso se produce la actualización de bibliografía, se hacen ajustes menores respecto a los cursos, las modalidades de enseñanza y evaluación, y el plantel docente).

El proceso de actualización de los planes de estudio en el Servicio es el siguiente: i) se diseña la propuesta en la unidad académica (detallando su estructura curricular, cantidad de créditos, modalidad de evaluación de cursos y del posgrado, el plantel docente, costos en el caso de los diplomas); ii) en la CP es discutida, revisada y, eventualmente, aprobada (los planes de doctorado son también tratados por la CAD); iii) luego de su consideración es enviada al Consejo y al Claustro, para ser discutida, revisada y, eventualmente, aprobada por el Servicio. En caso de que sea la primera edición del plan de estudios o una nueva edición que incluya modificaciones a lo inicialmente aprobado por el CDC, requiere también la aprobación a nivel central. El proceso de formulación o actualización de planes de estudios de posgrado es participativo, ya que la mayoría de las instancias incluyen espacios cogobernados tanto deliberativos como resolutivos (CP, Asamblea del Claustro y Consejo de la Facultad) (**D2.C2.F.a; D2.C2.F.b**).

Respecto de los procedimientos formales indicados por la normativa de la Udelar, los entrevistados mencionan que los tiempos y procesos para ello pueden dilatarse más de la cuenta y les quitan dinamismo a los posibles ajustes que puedan hacerse a los planes de estudios. También se reconoce que el proceso interno suele ser lento y que aún quedan aspectos por superar para facilitar la revisión y reforma de los planes de estudios de

posgrados, a efectos de volverlos más ágiles y efectivos. Entre las modificaciones sugeridas, algunos actores proponen omitir al Claustro en la valoración de los planes de estudios, sometiendo la aprobación a valoraciones de la CP, el Consejo de Facultad y el CDC.

Algunos programas de posgrado, como el Diploma en Estudios Internacionales y distintas maestrías, han atravesado recientemente, o se encuentran en la actualidad, en un proceso de reformulación de sus planes de estudios. Para esto, se ha buscado propiciar la participación del cuerpo docente de las unidades académicas, incluyendo comités, equipos de trabajo y salas docentes durante el proceso de revisión. Por su parte, el Programa de Doctorado realizó recientemente, por primera vez, una revisión de su normativa, a raíz de señalamientos resultantes del proceso de evaluación externa de doctorado de 2018.³⁰

Por último, respecto del criterio de la CElyA referido a la existencia de un registro seguro, transparente y actualizado de la actividad académica de los estudiantes, así como a la existencia de informes sistemáticos de los desempeños académicos (**D2.C2.F.d**), la situación es diversa. En la Udelar, el informe periódico sobre estadísticas básicas de la Universidad,³¹ editado por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan), reporta estadísticas de ingresos y egresos de estudiantes de posgrado según área, servicio y carrera, pero no incorpora información sobre el desempeño estudiantil.

Más allá de las estadísticas básicas de la Udelar, a nivel de la oferta de posgrados en la FCS no existe una política de monitoreo sistemático del desempeño de los estudiantes y los programas, a diferencia de las experiencias —parciales— existentes de seguimiento y monitoreo de las trayectorias de los estudiantes de grado, con base en registros administrativos (sistema de bedelías) y evaluación estudiantil de docentes y cursos. Los esfuerzos existentes son variables y dependientes de las coordinaciones o unidades de referencia académica, y en general sin una política de transparencia y difusión de los análisis realizados. La existencia de informes de desempeños académicos suele estar más presente, a su vez, en la oferta de posgrados que aplica para fondos centrales (CAP), frente a aquellos que dependen en su totalidad de fondos de la FCS.

Un aspecto importante a destacar es el señalamiento en la evaluación externa del Programa de Doctorado, y que puede extenderse a toda la oferta de posgrado, sobre la necesidad de avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de información que permita contar con datos sobre aspectos relativos a los estudiantes y la oferta de enseñanza (cuerpo docente, programas, cursos, etc.), el seguimiento académico de estudiantes, la mejora de la gestión académica y administrativa, el fortalecimiento de la comunicación e información entre estudiantes, docentes y la gestión administrativa, y el desarrollo de un sistema de indicadores de monitoreo de la enseñanza de posgrado con base en la información generada.

Por último, tampoco existen a nivel de posgrados de la FCS (diplomas, maestrías y doctorados) experiencias de evaluación estudiantil de docentes y cursos análogas a las existentes a nivel de grado y de educación permanente.

30 Como se señaló antes, la revisión del plan de estudios y la nueva normativa resultante fueron aprobadas por la FCS y al momento de la redacción de este informe se encontraba en la Dirección General Jurídica de la Udelar.

31 Ver https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web_Estadisticas-basicas_2019.pdf

Antecedentes de evaluación de los posgrados en la FCS y sus señalamientos

En términos generales, los posgrados han experimentado varias experiencias de evaluación de forma puntual, aunque se ha valorado la necesidad de evaluar holísticamente la oferta académica de posgrados de la FCS. Lo más cercano ha sido el informe elaborado por el Departamento de Enseñanza de Bedelía de Posgrados, “diferencias entre los Planes de Estudios aprobados por el CD y las últimas ediciones de los distintos posgrados” (FCS, 2019)³². Este trabajo compara las últimas ediciones de diplomas y maestrías aprobadas por el Consejo y aquellas correspondientes a las aprobadas por el CDC con el fin de señalar las diferentes discrepancias. Algunas de estas discrepancias son: (i) diferencias entre el nombre de las unidades curriculares, (ii) diferencia en la cantidad de créditos asignados a las asignaturas, (iii) diferencia en los módulos y submódulos, (iv) cambio en las asignaturas optativas y obligatorias, (v) cambio de cursos obligatorias a optativas o viceversa, (vi) falta de especificidad entre las unidades curriculares obligatorias y optativas, (vii) diferencia en la cantidad de créditos que integra el módulo, (viii) dificultad para el acceso a planes de estudios originales aprobados por el CDC.

En este sentido, el DAE también valora que una de las mayores dificultades de los posgrados a nivel administrativo es la falta de concordancia entre los planes de estudios originales y las últimas ediciones de las ofertas académicas. Otra dificultad a nivel administrativo es el dictado de cursos de posgrado cuyo programa no ha sido aprobado por el Consejo.

Otra de las evaluaciones realizadas recientemente de los posgrados ha sido la Evaluación de Doctorados realizada en 2018 por dos evaluadores externos internacionales identifica un conjunto de debilidades y recomendaciones de mejora sobre las siguientes dimensiones: (i) la reorientación estratégica de la oferta y la búsqueda de nuevos estudiantes; (ii) poca consistencia normativa entre niveles de regulación –Udelar y de FCS- y omisiones importantes que genera problemas para la institucionalidad de la oferta; (iii) carencias de información sobre aspectos relativos a los estudiantes y los docentes dada la inexistencia de un sistema de información; (iv) debilidades en la articulación entre maestrías y doctorados; (v) problemas de laxitud y contingencia de la vida colegiada a la que tienen acceso los estudiantes, con posibles consecuencias en diferenciación de acceso a recursos académicos, atención regular de sus tutores y otros docentes en función del origen –adscripción académica previa- y relaciones informales; (vi) necesidad de establecer un sistema de seguimiento académico de estudiantes y espacios de intercambio con sus tutores; (vii) necesidad de mejora en materia de becas y apoyos; (viii) y mejorar la comunicación e información al cuerpo estudiantil (UNAM; 2017).

Otra experiencia de evaluación en el Servicio es la realizada por el Departamento de Trabajo Social sobre la situación de la maestría y los diplomas desarrollados por esta unidad académica, cuyos resultados se plasman en un documento publicado en julio de 2019. El documento fue elaborado por el Comité de Posgrados del DTS³³ y surge a partir del trabajo de un equipo docente y el asesoramiento de una experta brasileña. Provee información sistematizada sobre las carreras con el cometido de “contribuir al intercam-

32 Este proceso de evaluación de los planes de estudios tiene su inicio en términos formales en el año 2018, a partir de la resolución n.º 2268 del 18 de octubre de 2018 con asunto *Debate sobre la posibilidad y/o necesidad de iniciar un proceso de evaluación de los Diplomas y Maestrías de FCS*.

33 Integrada por la Dirección del Departamento de Trabajo Social, las tres coordinaciones (doctorado, maestría y especializaciones) y delegados a las comisiones del Consejo.

bio colectivo que posibilite analizar y valorar el rumbo a asumir en relación a la política de posgrados del Departamento de Trabajo Social” (FCS, 2019: 3) Según la Dirección de la unidad académica, esta experiencia fue una oportunidad de empezar a reflexionar acerca de un sistema de posgrados en el Servicio, que facilite articulaciones internas, de respuesta a las demandas de los egresados y a formación en el interior del país. Algunas de sus principales conclusiones son estimular el tránsito entre grado, diplomas y maestrías de la unidad académica, la distribución equitativa de los docentes en las asignaturas, mayor flexibilidad en reconocimiento de créditos de la maestría, implementación en algunos casos de modalidad semipresencial, concentración de contenidos de los diplomas, explicitación de los contenidos de optativas y una mayor flexibilidad en el cursado.

Por su parte, los diplomas en Análisis Sociodemográfico y la Maestría en Demografía y Estudios en Población, pertenecientes al Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria, también se sometieron a una evaluación externa en 2017 (participando una evaluadora externa y otra correspondiente a la Comisión Sectorial de Enseñanza). Dicha evaluación se realizó con base a entrevistas a diferentes actores relevantes, encuestas a estudiantes y egresados del diploma y la maestría y el análisis documental de los diferentes programas y plan de estudios. En términos generales, la evaluación concluyó que ambos programas tenían una estructura poco flexible, pocos contenidos profesionalizantes para el caso del Diploma de Análisis Sociodemográfico de acuerdo a lo estipulado en su plan de estudios, la incorporación de contenidos sobre demografía en forma tardía en la maestría, dificultades con el rezago sobre todo en el período de tesis y la gran fortaleza de tener dos niveles de formación que pueden tomarse en forma continua. A partir de esta evaluación, se realizaron diversas modificaciones: en los perfiles de egreso, orientaciones pedagógicas de los cursos, en la estructura curricular y en la gestión del posgrado apuntando a una mayor articulación y flexibilidad curricular que permita reducir el rezago. También una mayor incorporación de contenidos demográficos de forma más temprana en el caso de la maestría.

En tanto, el Programa de Estudios Internacionales realizó una evaluación del Diploma del mismo nombre (Puchet, 2015), a demanda de su dirección académica. El estudio destaca la contribución del Diploma en la articulación de distintos enfoques y campos disciplinarios (el estudio del sistema internacional, los procesos de integración desde los ángulos económico, político y jurídico). Asimismo, de la evaluación se desprende también la necesidad de que el Programa ofrezca una carga de contenidos más equilibrada, amplia y diversa, en la que el abordaje del proceso de integración del Mercosur ocupe un menor peso relativo, dadas las dinámicas internacionales contemporáneas y los contenidos vertidos en el Diploma, especialmente en su segundo módulo.

Otros actores entrevistados también conciben la necesidad de una evaluación de todos los posgrados, de cara a la construcción de un sistema de posgrados, proponiendo reformular las trayectorias educativas. Dicha reformulación podría consistir en una mayor articulación entre los niveles de posgrados, que permitiera a los estudiantes –cumpliendo ciertos requisitos específicos– inscribirse directamente al Doctorado. En este caso, se podrían cursar asignaturas de la Maestría y del Doctorado como parte de una misma carrera de posgrados. De esta forma, disminuiría la cantidad de cursos a cursar, acortando el recorrido académico, integrando la tesis de maestría al ámbito del doctorado; propiciando de ese modo el egreso en plazos menores a los actuales.

Percepciones y valoraciones sobre la enseñanza de posgrados de FCS surgidas de las entrevistas a actores institucionales

En el marco del proceso de Autoevaluación Institucional se realizaron un conjunto de entrevistas a distintos actores de la FCS (54), y, para las percepciones de la función de enseñanza, se incorporó la aplicación de un formulario de consulta sobre percepciones y valoraciones, en este caso a las coordinaciones de posgrado (diplomas, maestrías y doctorados). El formulario fue respondido por 17 de los 25 posgrados ofrecidos por la FCS. La siguiente sección resume las percepciones y valoraciones relevadas en estas instancias de consulta, y donde se señalan un conjunto de fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar vinculados a la oferta de posgrados desde la perspectiva de los entrevistados (el Anexo 2 se presenta las tablas resumen de las menciones).

Diversidad de la oferta de posgrados y articulación con las demandas del medio

La diversidad de los programas de posgrados del Servicio aparece señalada como una de las principales fortalezas. En general, las coordinaciones consideran que la oferta de Diplomas, Maestrías y Doctorados contempla las demandas de formación, especialmente académica y, en menor medida, vinculadas a la práctica profesional. Respecto a los diplomas de especialización, en particular, se reconoce que juegan un papel importante en la formación de profesionales en diversos temas, vinculados al área de las políticas públicas (violencia, género, juventud), de investigación de mercado, entre otras. Sobre este aspecto, surge la necesidad de que la oferta de posgrados de FCS avance hacia una mayor articulación con el sector profesional.

Articulación de las distintas ofertas de posgrado del Servicio

Según la opinión de distintos actores, la oferta de posgrados actual refleja las principales líneas de acumulación de las unidades académicas y su desarrollo disciplinar. En algunos casos se señala, sobre este aspecto, la ausencia de un plan estratégico que estructure la oferta de formación del servicio para este nivel. Respecto a los programas ofrecidos, algunos actores valoran que se han desarrollado más en función de la disponibilidad, capacidad e interés de los cuerpos docentes que de las necesidades de formación, es decir, en función de la oferta más que de la demanda. En tanto, se valora que la oferta de este nivel en FCS no constituye, estrictamente, un sistema de posgrados. En este sentido se señalan aspectos tales como: la necesidad de una mayor articulación entre los programas de maestrías y de doctorado –o de desarrollar un programa que combine ambos niveles de formación–; la necesidad de atender las necesidades de formación de posgrados en el interior del país; la necesidad de desarrollar más diplomas y maestrías con perfil profesional; la necesidad de una mayor articulación entre las ofertas de posgrado y de formación permanente.

Asimismo, se identifican como aspectos deficitarios, las diferencias o discrepancias que existen entre las distintas ofertas de posgrado respecto a temas como: los requisitos de ingreso y los criterios de admisión, las becas, los criterios de evaluación de los cursos y docentes, que quedan sujetos a las definiciones de cada programa.

| Otras fortalezas de la oferta de posgrados de FCS

Por otra parte, los actores destacan como fortalezas el hecho de que la FCS desarrolle una oferta de posgrados de calidad, de carácter principalmente gratuito, el interés de estudiantes extranjeros en la realización de estudios de este nivel en el servicio, la renovación de la oferta, la flexibilidad de los sistemas de evaluación, la articulación entre las metodologías de enseñanza y las formas de evaluación, o la inclusión de distintos temas, como por ejemplo, los estudios de género. A su tiempo, se señalan como aspecto a mejorar la posibilidad de incorporar nuevas formas de evaluación para los cursos de posgrado, incluyendo procesos de evaluación continua de los estudiantes.

| Evaluación de los programas y egresos

Otra debilidad que surge de las entrevistas realizadas es la ausencia de procesos de evaluación sistemática sobre el funcionamiento de los posgrados del Servicio, más allá de las experiencias existentes en este sentido. Adicionalmente, se identifican problemas vinculados a las tasas de egreso y a la demora para el egreso de los distintos programas.

| Dificultades administrativas

De las entrevistas surgen dificultades en la gestión administrativa de los posgrados y en la articulación con otros servicios de Udelar, por ejemplo, vinculado a las escalas de calificación. Asimismo, se señalan discrepancias entre las ediciones de varios de los programas de posgrado y lo establecido en los planes de estudio. Por último, aparece la valoración de que los procesos de actualización de los planes de estudio resultan engorrosos y son excesivamente lentos, lo que no favorece la necesaria actualización de las propuestas de formación.

| La incorporación de la investigación y la extensión en la formación de posgrados

En términos generales, las coordinaciones de los programas señalan como una fortaleza de los posgrados de FCS su énfasis en la formación de investigadores y en la producción de conocimiento científico nuevo, especialmente en el caso de las maestrías y de los doctorados. Se reconoce, en este sentido, la fuerte tradición del Servicio en la incorporación de la investigación en la formación de este nivel. En este sentido, la formación en temas de metodología de investigación es valorada como una de las fortalezas de los programas de posgrado que ofrece la FCS.

A pesar de estas valoraciones, algunos de los actores consultados entienden que, en el caso de las maestrías, la formación en investigación podría mejorarse o fortalecerse y que, en el caso específico de la Maestría en Trabajo Social, sería necesario estimular mayores instancias de investigación, así como una mayor articulación de las actividades de enseñanza con la investigación, para lo que se propone creditizar actividades de difusión

de investigación o proyectos de investigación como parte de la formación. Asimismo, se recogieron valoraciones que apuntan a que las maestrías que ofrece el servicio tienen un perfil excesivamente académico y a la necesidad de generar programas de este nivel de carácter más profesional para aquellos estudiantes que no tengan interés en el desarrollo de una carrera académica. En tanto, se menciona como un aspecto a mejorar la falta de información sistemática sobre las actividades y experiencias de investigación que realizan los estudiantes en el curso de sus estudios de posgrado. Finalmente, los entrevistados valoraron negativamente las escasas experiencias de extensión vinculadas a la formación de este nivel en FCS.

Gestión, evaluación y seguimiento de los posgrados de FCS

Entre las fortalezas, los actores entrevistados señalan aspectos vinculados a la integración de las comisiones de posgrados y de doctorado, a los niveles de participación en estas instancias y al trabajo de funcionarios administrativos en estas instancias, lo que otorga mayor estabilidad a la gestión de los programas. Asimismo, desde las coordinaciones de los programas se destaca la buena comunicación con los estudiantes y con los docentes, así como una buena coordinación con la DAE de posgrados.

Por otra parte, en los casos en que han existido experiencias de evaluación que incorporen las valoraciones de los estudiantes o evaluaciones estudiantiles de los cursos, estas son valoradas positivamente, como un insumo importante para el fortalecimiento de las ofertas académicas.

Como debilidades, en tanto, se señala, en primer lugar, la ausencia de lineamientos generales y de criterios estandarizados para la gestión académica de los posgrados de FCS. Asociados a esta valoración, se mencionan diferentes problemas, tales como: la falta de sistematización de la información necesaria para la gestión académica de los programas; la variedad de criterios académico-administrativos, que ha generado que existan múltiples excepciones en diferentes ámbitos; la débil articulación de la CAD con la DAE de posgrados, por un lado, y con la Comisión de Posgrados, por otro; la sobrecarga de tareas de gestión administrativa, tanto de la Comisión de Posgrados como de las coordinaciones de los distintos programas, que erosionan su posibilidad de planificación estratégica.

Respecto a la normativa que rige la formación de posgrados, se señala que en muchos casos es inadecuada y presenta vacíos y contradicciones importantes. Además, se menciona que la normativa existente en general es desconocida, tanto por docentes como por estudiantes.

Finalmente, surge de las entrevistas una visión crítica sobre lo que se considera una insuficiente evaluación de la oferta de posgrados, más allá de las experiencias existentes que son valoradas como muy positivas.

Como aspectos a mejorar, se señala la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación entre los diversos posgrados ofrecidos por el servicio, incluyendo aspectos tales como: mejorar la comunicación entre los programas; centralizar la definición de criterios a nivel de FCS en aspectos vinculados a la política de becas, los requisitos de ingreso, las evaluaciones de cursos y de docentes, que actualmente se definen desde cada coordinación.

En segundo lugar, se sugiere la importancia de mejorar las estrategias de comunicación y actualización de la oferta de posgrados en la página web institucional, así como la comunicación al público por parte de Bedelía de posgrado.

Otros aspectos a mejorar que surgen de las entrevistas con los actores institucionales refieren a la posibilidad de crear un diploma único con diferentes especializaciones y de un programa que combine las maestrías con los doctorados. En tanto, se señala la necesidad de que el Servicio realice un mayor seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, especialmente al momento de la elaboración y entrega de la tesis, donde es común que se rezaguen.

Educación permanente

CRITERIO	
D2.C2.A.a, b, c	a. Cantidad de cursos de educación permanente ofrecidos por el servicio
	b. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros servicios de la Udelar
	c. Caracterización de la oferta cursos de educación permanente (por ejemplo, denominación, carga horaria, inscriptos, porcentaje de finalización, etc.)
D2.C2.A.d	La oferta de educación permanente es coherente con la misión y la Visión institucionales
D2.C2.A.e	La oferta de educación permanente es coherente con las demandas del medio
D2.C2.A.f	La oferta anual de cursos de educación permanente se selecciona a partir de necesidades de egresados o empleadores
D2.C2.A.g	Coherente con las reglamentaciones vigentes (<i>Ordenanza de carreras de grado</i> , reglamentaciones nacionales)
D2.C2.A.h	Los cursos de educación permanente se enmarcan en <i>la Ordenanza de educación permanente</i> de la Udelar.
D2.C2.A.i	La oferta de educación permanente es coherente con las carreras de grado ofrecidas por el Servicio
D2.C2.A.j	La oferta de educación permanente es coherente con las carreras de posgrado ofrecidas por el Servicio
D2.C2.A.k	Los cursos de educación permanente hacen referencia a habilidades o competencias presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios
D2.C2.A.l	Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por los estudiantes

I Introducción

El Programa de Educación Permanente (en adelante EP) se origina en 1994 con el objetivo de brindar herramientas de especialización profesional por fuera de la oferta de grado y posgrado. Por su parte, en 2011, a impulso de la Comisión Sectorial de Educación Permanente, se creó la *Ordenanza de actividades de educación permanente* (Educación Permanente, Udelar, 2011).³⁴

.....
 34 De acuerdo a su artículo 1, "por Educación Permanente en la Universidad de la República se entienden las actividades que ésta organiza con la finalidad de lograr un proceso de formación continua que permita enfrentar los cambios en las prácticas profesionales, en la producción, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, con el propósito de incorporar los avances registrados en cada disciplina y en la interacción de las mismas".

La oferta de EP incluye cursos de corta educación —presenciales, semipresenciales o a distancia— orientados a la actualización del conocimiento, que presentan temáticas y metodologías específicas. Puede incorporar, a su vez, actividades como seminarios, pasantías u otras modalidades de actividad académica. Los objetivos principales de las actividades son la capacitación y la formación específica profesional, la especialización temática para afrontar los diferentes cambios disciplinares y la generación de actividades que permitan fomentar valores cívicos y culturales.³⁵ El público destinatario son “los graduados universitarios, las personas vinculadas a la producción, al mundo del trabajo o cualquier otra persona con interés de capacitarse, perfeccionarse o actualizarse” (Educación Permanente, Udelar, 2011, art. 3).

Generalmente, la duración de los cursos es de 20 horas de acuerdo con lo regulado por el *Marco para las actividades de formación y actualización permanente* de la FCS y el o los docentes responsables deben tener un cargo de grado 3 o superior y dictar al menos un 40% de las horas del curso. De acuerdo a la normativa, el curso requiere abonar una matrícula que se ajusta anualmente con base en un criterio aprobado por el Consejo de FCS. Según el artículo 3 del *Marco para las actividades de formación y actualización permanente*, los cursos de EP tienen un cupo mínimo de diez estudiantes, mientras el cupo máximo queda sujeto a la consideración del docente.

Los asistentes podrán solicitar becas que pueden cubrir hasta un 50% del valor de la matrícula. Los solicitantes de las becas pueden ser docentes universitarios de grado 1 o 2, estudiantes de grado y graduados que residan fuera de la localidad donde se dicta el curso, graduados o estudiantes de grado con dificultades económicas comprobadas, graduados con menos de cinco años de egreso y estudiantes.

I Oferta de cursos de educación permanente

En 2019 se dictaron en FCS 24 cursos de EP, a los cuales se agregan 4 ofertas que no fueron finalmente dictadas (principalmente por no alcanzar el cupo mínimo de inscriptos).³⁶ En general, cada curso involucra en promedio a 2,2 docentes, con un total de horas promedio de 21,1, con una asistencia de 15,5 estudiantes en promedio y una tasa de culminación cercana al 90% también en promedio. Del total de cursos, nueve tienen convenio con alguna institución o servicio: tres con otros servicios de la Udelar (PISA-Udelar y Facultad de Artes), tres con la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, uno con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), uno con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y uno con una universidad extranjera. Por último, cinco cursos ofrecidos presentan articulación con una formación de posgrado. La tabla 2 detalla los cursos de EP ofertados por la FCS en el año 2019 (**D2. C2.A.a, b, c**).

35 Ver https://udelar.edu.uy/eduper/wp-content/uploads/sites/29/2012/08/Reformulacion.programa.EP_06.2012.pdf

36 Como en el resto del informe, salvo que se especifique lo contrario, se toma como referencia el año 2019. De todos modos, de acuerdo al DAE de Posgrados de FCS, en 2020 se ofrecieron 34 cursos de EP y en 2021, 31.

Tabla 2. Caracterización de la oferta de EP de la FCS en 2019

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTES	CARGA HORARIA	OTRA INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD QUE APROBÓ	TASA DE EGRESO	COMPARADO CON POSGRADO
Abordajes territoriales en contextos desiguales	2	23	Programa Integral Metropolitano (PI)M	20	20	100%	--
Desafíos del trabajo profesional en equipos interdisciplinarios	2	20		10	8	80%	--
Desarrollo local, descentralización, participación y reforma del Estado: una vinculación pendiente (1.ª edición)	2	20	---	10	8	80%	--
Desarrollo local, descentralización, participación y reforma del Estado: una vinculación pendiente (2.ª edición)	2	20	---	6	5	83%	--
Desigualdades étnico-raciales y políticas públicas para la equidad étnico/racial	3	48	---	12	2	---	--
Discapacidad y derecho: análisis crítico de la normativa internacional y nacional	2	20		12	11	92%	Diploma
Escritura creativa para las ciencias sociales	2	20		11	9	82%	--
Familias, políticas públicas y prácticas profesionales	1	20		22	21	95%	--
Historia de la discapacidad en América Latina y Europa	2	20	---	7	5	---	Diploma
Historia del movimiento cooperativo de vivienda: claves y desafíos actuales	2	20	FUCVAM	60	58	97%	--
Informes automatizados en R utilizando Rmarkdown	3	20		12	11	92%	--
Inspiración a la prospectiva	4	28	Fac. de Artes Udelar	8	6	75%	No
Introducción a enfoques teóricos sobre identidades étnico-raciales y discriminaciones	2	21		20	18	90%	--
Introducción a la historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay	3	20		13	13	100%	--
Introducción al análisis de discurso	2	20		17	9	53%	--

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTES	CARGA HORARIA	OTRA INS-TITUCIÓN	CANTIDAD DE PARTI-CIPANTES	CANTI-DAD QUE APROBÓ	TASA DE EGRESO	COMPAR-TIDO CON POSGRADO
Introducción al software estadístico R (1.ª edición)	2	20		15	15	100%	--
Introducción al software estadístico R (2.ª edición)	2	20		13	13	100%	--
Introducción al software estadístico R (3.ª edición)	2	20		21	21	100%	--
Investigación social aplicada a través del programa estadístico SPSS	2	20		20	18	90%	--
Marihuana y epistemología: detección empírica y atribución causal	1	20		7	7	100%	--
Migraciones en clave feminista. Nación, territorialidades y fronteras	3	20		11	9	82%	Posgrado académico
Pensar la discapacidad desde una perspectiva filosófica	2	20		10	9	90%	Diploma
Prácticas profesionales en el campo temático de la violencia de género (1.ª edición)	2	16		30	21	70%	--
Prácticas profesionales en el campo temático de la violencia de género (2.ª edición)	2	16		21	16	76%	--
Programación en R para el análisis de datos	2	20		22	19	86%	--
R aplicado a la Encuesta Continua de Hogares (INE)	3	20		24	10	42%	--
R aplicado al análisis cualitativo	3	20		7	7	100%	--
Religión y política en el debate sobre de la laicidad en el Uruguay del siglo XXI	3	20		11	10	91%	--
Sociología de cuerpos/emociones: una mirada hacia la discapacidad	2	20		9	9	100%	Diploma
Promedio	2,2	21,1		15,5	14,1	87%	

Nota: El análisis se realizó en este caso sobre las 28 instancias de cursos realizados, de los que cuatro fueron segundas o terceras ediciones (de un total de 24 cursos). Dentro del Servicio, la oferta de cursos se conforma a partir de la presentación de a partir de un llamado a nivel central. Posteriormente, los programas avalados por cada unidad académica son enviados a la Unidad de Educación Permanente (UEP) para la gestión y posterior envío a consideración de la Comisión de Educación Permanente y el Consejo de la FCS. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la UEP.

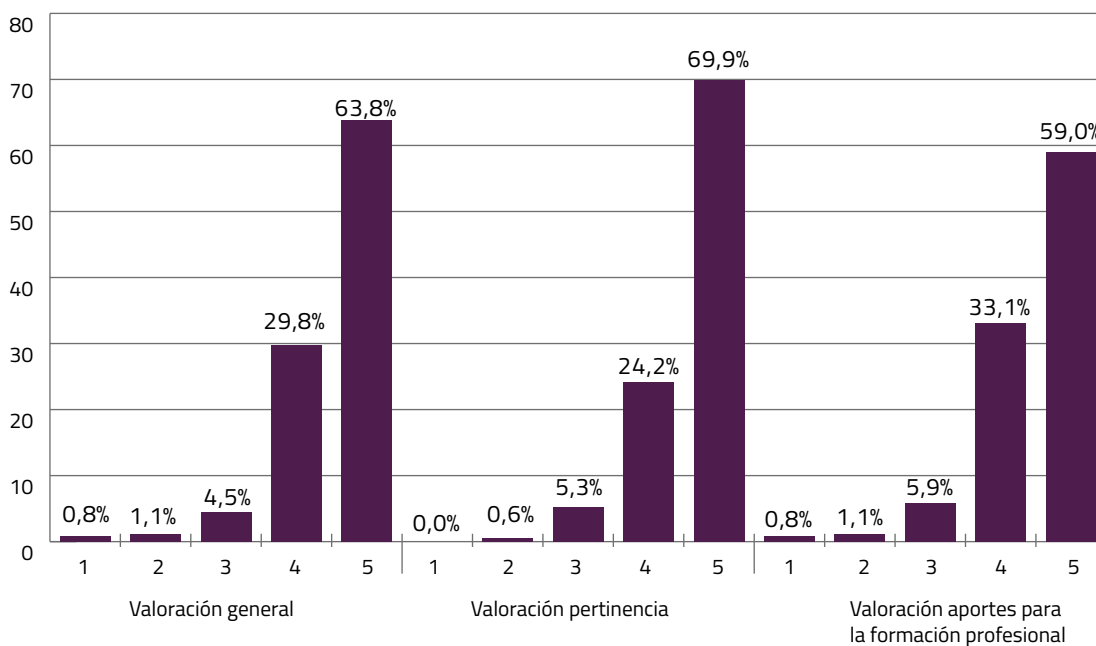
Mayoritariamente, la oferta anual de cursos de EP no es conformada a partir de necesidades de egresados, empleadores o, en general, de las demandas del medio. La oferta se estructura a partir de las propuestas de los docentes y son puntuales los casos en que

la oferta deriva de una demanda de los estudiantes. De los 24 cursos dictados en 2019, solo 5 fueron ofrecidos en convenio con instituciones externas a la Udelar (Ministerio de Desarrollo Social, FUCVAM, entre otros) **(D2.C2.A.e, D2.C2.A.f)**.

Cabe señalar que la evaluación estudiantil de los cursos de EP incorpora la consulta sobre intereses temáticos en futuros cursos y la FCS por primera vez incorporó en el llamado a cursos de EP de 2021 una sugerencia de líneas temáticas derivadas de una sistematización de los intereses de los estudiantes de cursos anteriores, expresados en estas evaluaciones estudiantiles. De acuerdo a entrevistas realizadas en el marco de esta autoevaluación institucional, este análisis desarrollado por la UEP es parte de un proceso reciente que buscará incorporar, también, un futuro relevamiento de intereses a todos los egresados de la FCS, de forma de mejorar la adecuación de la oferta a los intereses actuales **(D2.C2.A.f)**.

Por su parte, de acuerdo a la evaluación estudiantil sobre los cursos de EP en 2019, la oferta de EP es valorada positivamente o muy positivamente por más del 90% de los participantes, tanto de manera general como en cuanto a la pertinencia y los aportes para la formación profesional. El gráfico 1 presenta estos resultados.

Gráfico 1. **Valoración de los estudiantes asistentes de los cursos de EP de la FCS. Año 2019***



*Para el aspecto valoración general se recodificó la escala original de 1 a 10 a una escala de 1 a 5. En todos los casos, el valor 1 corresponde a la valoración más negativa y el valor 5 a la más positiva. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la UEP.

En términos generales, existe coherencia de la oferta de EP con la misión y la visión institucionales de la FCS, si bien tal como se explicó en el análisis de la dimensión 1 (contexto institucional), estas son desconocidas por la comunidad de la FCS **(D2.C2.A.d)**. Por su parte, la articulación con la oferta de posgrados es baja: de los 24 cursos de EP realizados en 2019, 5 correspondían a una oferta articulada con posgrados (cuatro de ellos con el Diploma en Discapacidad Social). En las entrevistas realizadas en el marco de esta autoevaluación institucional se ha valorado que este vínculo puede potenciarse de modo de mejorar la oferta de cursos de EP **(D2.C2.A.j)**.

Por otra parte, no se registra una articulación explícita según curso de EP con la oferta de grado de FCS. Al cierre de este informe, y en la dimensión normativa, se habilita la acreditación de cursos de EP con evaluación como optativa de la formación de grado, si bien según entrevistas este mecanismo está en revisión. En los diferentes programas de la oferta de EP no se hace mención explícita a competencias y habilidades que surjan del perfil de egreso del Plan de Estudios 2009, si bien pueden potenciarlas (**D2.C2.A.k, D2.C2.A.i**).

Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por los estudiantes (**D2.C2.A.i**). La evaluación de las actividades de EP se encuentra normativizada y disponible en el *Marco para las actividades de formación y actualización permanente* de la FCS y existe oferta con aprobación mediante asistencia al curso y otras que requieren de una evaluación. En los cursos con certificado por asistencia, se tiene como requisito la asistencia al 80% de las clases y completar el llenado de la evaluación estudiantil, mientras que los que habilitan la certificación con la evaluación requieren esta instancia adicional (Art. 9) (**D2.C2.A.i**).

Por último, la oferta de EP es coherente y está articulada con la normativa que regula esta oferta: La *Ordenanza de educación permanente* de Udelar (2011) y el *Marco para las actividades de formación y actualización permanente* de la FCS (FCS, s. f). En primer lugar, las actividades de EP se encuentran reguladas por la Comisión de Educación Permanente y la Unidad de Educación Permanente, de acuerdo a la mencionada ordenanza, cumpliendo cada espacio con los cometidos allí explicitados.³⁷ Por su parte, el *Marco para las actividades de formación y actualización permanente* de la FCS normativiza las actividades y cursos de EP, y regula, entre otros aspectos, la duración, el cobro de matrícula, el otorgamiento de becas, los cupos mínimos y máximos, el público objetivo y procedimientos burocráticos para la presentación de un programa de EP.

.....
37 La Comisión es cogobernada y tienen entre sus cometidos promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de EP; el crecimiento y perfeccionamiento dentro del Servicio, supervisar y evaluar periódicamente su desarrollo; evaluar la calidad académica y la pertinencia de los cursos y actividades; reorientar las actividades, contenidos o metodologías que se consideren no apropiadas; asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo; procurar la coordinación de estas actividades en el Servicio, en el área correspondiente y con los demás organismos universitarios o extrauniversitarios; efectuar toda otra actividad relacionada que le encomiende el Consejo o Comisión Directiva (Educación Permanente, Udelar, 2011). La UEP tiene el cometido de implementar y facilitar la ejecución de los programas en los servicios. En la ordenanza se menciona que debe ser encargado a un docente grado 3 o superior, sin embargo, estos requisitos —también incluidos en el *Marco para las actividades de formación y actualización permanente* de la FCS— no se cumplen, ya que la actual coordinadora es excepcionalmente una grado 2.

Percepciones y valoraciones sobre la enseñanza de educación permanente de la FCS surgidas de las entrevistas a actores institucionales

Del conjunto de entrevistas realizadas en el proceso de autoevaluación institucional, se destacan como fortalezas la claridad y adecuación del marco que regula la oferta de EP en la FCS y su articulación con la normativa central de la Udelar. Se valora, a su vez, el trabajo y funcionamiento de la UEP en la gestión, articulación y monitoreo de la oferta de EP, así como el trabajo con la Comisión de Educación Permanente. Por último se valora positivamente que los llamados a postulaciones de cursos de EP en la FCS incluyan una orientación —líneas temáticas— basada en los intereses que surgen de las evaluaciones estudiantiles de cursos anteriores. Aunque no surge explícitamente de las entrevistas, cabe recordar que, tal como se reportó antes, los cursos de EP reciben mayoritariamente valoraciones muy positivas de parte de los estudiantes.

Entre las debilidades mencionadas se encuentran aspectos vinculados a la definición de la oferta y su articulación con estudiantes, egresados y las demandas del medio, su articulación con la oferta de grado y posgrado, la comunicación y transparencia sobre los criterios académicos y de gestión para la aprobación de un programa de EP, y la falta de memoria institucional en la gestión académica de la oferta (en particular la Comisión de Educación Permanente). Por último, los recursos financieros para la UEP son mencionados como fortaleza y como debilidad en distintas entrevistas.

Entre los aspectos a mejorar se señala la necesidad de ofrecer cursos de actualización de las técnicas de investigación sociales actuales que se ofrecen en otras universidades, mejorar la articulación con la oferta de posgrados, el desarrollo de acciones hacia la construcción de una memoria institucional en la Comisión de Educación Permanente que dé continuidad más allá de los cambios en sus integrantes y una demanda de mayor participación de la Comisión en la política educativa en EP. El anexo 2 presenta una tabla con la sistematización de las menciones relevadas.

Valoración general del componente³⁸

Esta sección fue elaborada por la CES. Condensa las valoraciones de la Comisión, que resumen los diversos aportes de las unidades académicas y de los órdenes universitarios que la integran a la discusión acerca de la enseñanza de posgrado y de educación permanente en la FCS.

I Fortalezas

En términos generales, se consideran fortalezas la existencia en la Facultad de amplias y diversas propuestas de carreras de posgrados, las diversas instancias de cursos de EP, el crecimiento sostenido de las diversas propuestas de posgrados y la aparición de propuestas innovadoras en este nivel, los amplios vínculos con instituciones académicas del exterior y el apoyo que brinda la Facultad a los docentes para su propia formación de posgrados.

La valoración de las fortalezas de los posgrados se agrupa en torno a algunas áreas principales: la caracterización de la oferta, los perfiles de egreso, la adecuación y el seguimiento de los planes de estudios y la incorporación en las carreras de la investigación y la extensión.

A. La oferta de carreras de posgrado

Se percibe la diversidad de oferta de carreras de posgrado que ofrece la FCS como un potencial. Según la información aportada por el equipo técnico, la cantidad de carreras ofertadas es grande en el contexto de la Udelar y ha crecido en los últimos años.

Los programas tienen diversos niveles de articulación entre sí. En las unidades académicas hay distintos ejemplos de programas de diplomas y maestrías integrados (Trabajo Social, Demografía, Historia Económica, Mercosur, bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina, Políticas Públicas, Diploma y Maestría en Economía, por men-

.....
38 De acuerdo al diseño de evaluación pautado por la CEIyA, corresponde a la Comisión de Evaluación del Servicio (CES) realizar las valoraciones en este proceso de autoevaluación y al equipo técnico el desarrollo del análisis y la generación de evidencia para este fin. Así, el capítulo "Valoraciones generales del Servicio" fue elaborado y redactado por la CES. Toma como base los insumos presentados en el informe técnico y el proceso de debate e intercambio recíproco entre los distintos integrantes de la CES y con el resto de los actores de cada unidad u orden. Las valoraciones de la Comisión constituyen un insumo clave en el proceso de autoevaluación institucional y reflejan la visión general del Servicio, incluyendo tanto consensos como visiones eventualmente discrepantes, sobre las fortalezas, las debilidades y los aspectos a mejorar, en este caso, relacionados con el desarrollo de la enseñanza de grado y educación permanente.

cionar algunos). A su vez, en el nivel de doctorado todos los programas son articulados a través de la CAD. Existe un proceso de trabajo iniciado para mejorar la gestión y la articulación.

A continuación se detallan algunos procesos interesantes que vale la pena mencionar con relación a la oferta.

En Trabajo Social hubo revisión de la maestría, que dio lugar a una versión reformulada y al diseño de un Diploma de Especialización de carácter gratuito y concebido como una trayectoria integrada entre ambas propuestas de posgrado. Con respecto a los cursos de EP se destaca el diálogo con la asociación profesional, que ha posibilitado dar respuesta a demandas puntuales.

La oferta de Doctorado en Trabajo Social en América Latina es escasa, lo que da valor regional al Doctorado en Ciencias Sociales con Especialización en Trabajo Social. Esto ha atraído a estudiantes extranjeros (Paraguay, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Perú).

El Departamento de Economía ha puesto en marcha desde la creación de la FCS (e incluso antes) la primera experiencia de un programa de Maestría en Economía en Uruguay. Asimismo, desarrolla los diplomas en Economía para no Economistas, Gestión Bancaria y Regulación Económica.

Algunos integrantes de la comisión valoran que los procesos de revisión de los programas deberían tender a realizarse tomando en cuenta la articulación con toda el Servicio y no solo ser procesos internos a cada unidad académica.

La Facultad ha buscado garantizar la oferta de posgrados de calidad, en general, ateniéndose al criterio de gratuidad, con pocas excepciones de cursos con un perfil definidamente profesional. Se remarcó que en los casos en que se da, el carácter gratuito constituye una fortaleza de la oferta de posgrado, mientras que el carácter pago constituye, por el contrario, una gran debilidad.

Existen posgrados con vínculos con otros servicios de la Udelar. Hay experiencias que suponen la internacionalización y la elaboración de redes de investigadores y convenios con otras universidades extranjeras. Por ejemplo, la Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina, coordinada desde el Departamento de Sociología, tiene articulación directa con el Diploma en Mercosur y Relaciones Internacionales de la FCS, y también una coordinación interinstitucional con la Universidad Complutense de Madrid, lo que supuso y supone un esfuerzo de coordinación mucho mayor.

Por otra parte, el contexto puntual de 2020 con la emergencia sanitaria por COVID-19 desencadenó una expansión acelerada del uso entornos virtuales y de experiencias de enseñanza a distancia. A pesar de experiencias anteriores (por ejemplo, en la Maestría Bimodal en el caso de Sociología o prácticas de uso del EVA), el cambio debido al uso de plataformas con contexto de aula sincrónicos y con interacción audiovisual sin duda ha implicado un reto y una transformación acelerada que ha generado oportunidades en los cursos de posgrado, que tienen la ventaja de trabajar con grupos pequeños de estudiantes, simultáneamente en Montevideo y en el interior, y ha facilitado el intercambio y comunicación con profesores extranjeros.

B. Perfiles de egreso

Los perfiles de ingreso reflejan los requerimientos de cada uno de los niveles de posgrado ofrecidos por la FCS. Con relación a los perfiles de egreso, se presentan las siguientes consideraciones.

En el caso de Sociología, los diplomas de especialización están orientados a demandas de formación de profesionales en temáticas sociales específicas (violencia, género, juventud), vinculadas a políticas públicas o de desempeño en áreas de investigación de mercado (opinión pública e investigación). La Maestría en Sociología se orienta a la carrera académica disciplinar, la de Métodos de Investigación a la formación en investigación (con orientación a profesionales del interior) y la Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina a la formación interdisciplinaria en la región, para profesionales de diversas disciplinas y con sensibilidad hacia temáticas regionales y comparadas. La Maestría en Políticas Públicas, realizada en conjunto con otras unidades académicas, tiene demandas de orientación de formación de profesionales que trabajan en ese campo. En tanto, el Doctorado en Sociología se orienta a la formación de graduados de más alto nivel en la disciplina y con perfil académico.

Para Trabajo Social, los diplomas de especialización están orientados a demandas de formación de profesionales —en sentido amplio y no limitado al trabajo social— en temáticas sociales específicas. A su vez, son expresión de la acumulación académica y profesional de los docentes responsables. En este sentido, se convierten en un insumo relevante que alimenta tanto la reflexión académica como el desempeño profesional en los campos que se abordan (políticas sociales, discapacidad, intervención familiar, penalidad juvenil y estudios urbanos e intervenciones territoriales). Por su parte, la maestría y el doctorado permitieron la calificación académica de los docentes de Trabajo Social, pero también dieron continuidad gratuita a la formación de profesionales sin inserción académica. El nuevo diploma gratuito y disciplinar es una propuesta valiosa para quienes no tienen una decisión de trayectoria académica, pero sí manifiestan interés en continuar la formación de posgrado.

El Departamento de Economía ofrece actualmente la Maestría en Economía y los diplomas de Economía para no Economistas, Economía y Gestión Bancaria y Regulación Económica.

En el caso de Ciencia Política, se propone una maestría con diferentes perfiles, incluyendo la Maestría en Políticas Públicas (profesional y académica), en conjunto con Sociología, la Maestría en Ciencia Política (académica y desarrollo profesional) y la Maestría en Historia Política (académica), además del doctorado, de carácter académico.

En términos generales, en el caso de las maestrías y los doctorados, se observa una coherencia entre los perfiles de egreso y las líneas de investigación de las unidades académicas de referencia.

C. Adecuación de planes de estudios

Se realizó una revisión de los programas de Ciencia Política y Política Públicas, así como una readecuación de la Maestría de Historia Política. La Maestría en Políticas Públicas tuvo un proceso de revisión de seis meses en 2021, a partir del diagnóstico de las dos primeras cohortes, con la finalidad de mejorar las trayectorias en la formación. En la

Maestría en Ciencia Política, el proceso de reformulación se dio a lo largo del año 2020 e implicó intercambios con todos los docentes a través del trabajo de las áreas y en sala docente, y tuvo como insumos una encuesta realizada a 62 estudiantes y egresados. Los cambios estuvieron orientados a reducir la carga horaria, aumentar la flexibilidad del plan y lograr un mejor acompañamiento de los estudiantes de cara al egreso.

El Departamento de Economía integró una comisión para realizar una revisión de la Maestría en Economía, que presentó una propuesta integral en 2018. Las actividades de actualización y evaluación incluyeron encuestas a docentes, estudiantes y egresados, y reuniones de salas docentes para discutir los resultados de los informes del equipo. Como resultado se presentó un nuevo plan de estudios al Consejo de la FCS en 2019. La estructura consiste en i) un núcleo básico de cursos obligatorios; ii) una oferta amplia de cursos opcionales organizados en senderos con elección guiada por directores académicos; iii) estructura horaria que facilite la culminación a estudiantes a tiempo parcial; iv) Taller de Tesis en intercambio activo con docentes del Departamento de Economía e invitados. La propuesta establece la estructura de créditos y cursos, requisitos de ingreso, plazos de finalización y el proceso de tesis y taller asociado. La nueva estructura y plan entraron en vigencia en 2019.

Por su parte, el Diploma en Economía para no Economistas fue evaluado en 2021, instancia que incluyó una encuesta a estudiantes de generaciones anteriores. También se realizó una encuesta a estudiantes de generaciones anteriores. La propuesta de reestructura y nuevo formato del diploma actualmente está siendo discutida por la sala docente. Incluye la constitución de un único diploma, cambiando el nombre a Diploma en Economía, incluyendo especializaciones. Se propone reducir el número de materias obligatorias, introduciendo el formato mixto virtual-presencial, ajustando los créditos y ampliando la oferta de becas. La propuesta comenzaría a tomar efecto a partir del llamado a aspirantes de 2023.

Entre los programas del Departamento de Sociología, el que tiene mayor antigüedad es la Maestría en Sociología. Se encuentra en agenda la revisión y actualización de su plan de estudios a la luz de los cambios generados en su implementación.

En otro orden, varias opiniones señalaron como una fortaleza la evaluación sistemática de los estudiantes sobre los docentes y los contenidos de los cursos (Comité Académico). En cambio, otros actores manifestaron que en la mayoría de las ofertas de posgrado no ocurre tal tipo de evaluación, lo que es visto como una debilidad.

Se marcó como un atributo deseable de los planes de estudios la transversalidad de los cursos, pero, a la vez, se señaló que se debería generalizar lo más posible. Esto se da entre estudiantes de diplomas, maestrías y doctorado que comparten la asistencia a cursos, lo que se entiende positivo y deseable que siga ocurriendo (y que es común en la mayoría de los programas de posgrado a nivel internacional). Dicha transversalidad de los estudiantes es visible en las vinculaciones que se establecen entre los diplomas y la maestría, pero también entre la maestría y el doctorado (particularmente con algunos cursos). Debe evaluarse en qué medida existe la posibilidad de movilidad entre los distintos programas.

Se destaca la perspectiva multidisciplinaria con la que se han diseñado los diplomas. En algún caso, incluso, como Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales, la propuesta se concibe y ejecuta con otro servicio universitario.

D. Seguimiento de los planes de estudios

Los mecanismos para la actualización de los planes de estudios se producen de hecho en cada nueva convocatoria a programas, momento donde generalmente se hacen ajustes menores respecto a los cursos, las modalidades de enseñanza y de evaluación y el plantel docente. En la dinámica cotidiana, es en la presentación regular de nuevos programas de cada curso donde se produce la actualización de literatura y de docentes. Algunos actores consideran que este asunto tiene una contracara que se constituye en un problema, debido a la insuficiente elaboración de una visión global sobre toda la Facultad.

Además de la actualización de contenidos y cursos, otra herramienta clave para el desarrollo de los posgrados es el acompañamiento de estudiantes. En este sentido, se han asignado recursos docentes propios de apoyo (coordinadores y asistentes) para el seguimiento de cursos, docentes y, especialmente, el acompañamiento de las diversas cohortes de estudiantes en sus trayectorias y desarrollo de las tesis de posgrado.

Entre las actividades para la mejora del desempeño de los programas es importante señalar los avales para la obtención de becas en fondos de apoyo (nacionales e internacionales) al cursado de posgrados a estudiantes y docentes, así como la progresiva captación de estudiantes extranjeros en los programas.

En el caso de Trabajo Social, ya fue mencionado el proceso de revisión de la maestría. Asimismo, dos diplomas actualizaron sus propuestas programáticas: Intervención Familiar y Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales. El comité de posgrado del Departamento de Trabajo Social juega un papel en el seguimiento de la oferta de la unidad académica. Su trabajo posibilita el intercambio y la construcción de criterios orientadores para la formación de posgrado. Algunos de los actores de la comisión manifestaron que sería deseable que este tipo de procesos se realizasen a nivel de toda la Facultad y no exclusivamente a nivel de las unidades académicas.

E. Incorporación de la investigación en las carreras

Las líneas de investigación de las unidades académicas están insertas en la oferta de posgrados. Los posgrados tienen como diferencial el énfasis en la formación en investigación y en la producción de conocimiento científico nuevo. En general, en las distintas unidades académicas existe un vínculo entre la oferta de cursos de posgrado y las líneas de trabajo de los grupos de investigación.

En el Departamento de Sociología existe acumulación en el desarrollo y práctica de métodos de investigación, que se expresa en los programas de posgrado que brinda la unidad académica. Existe relacionamiento con redes internacionales —fundamentalmente latinoamericanas—, programas de posgrado, grupos de investigación y docentes del exterior. Se señala la participación activa en la red del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). También es de destacar la participación activa de docentes en redes latinoamericanas como Asociación Latinoamericana de Sociología, la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural y la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo. La experiencia de alianza estratégica en la Maestría Bimodal de Estudios Latinoamericanos Contemporáneos con la Universidad Complutense de Madrid ha promovido la movilidad de estudiantes y de docentes para el intercambio de experiencias en distintos países.

En el caso de Ciencia Política, una característica importante es que la actividad de investigación está acreditada en el contexto de los posgrados.

La Maestría y el Doctorado en Trabajo Social se conforman como propuestas de posgrado asentadas en un intercambio académico con Argentina y Brasil, con las áreas de investigación disciplinar de sus centros universitarios. Estos países reúnen las sedes académicas de mayor desarrollo del trabajo social a nivel continental. La Maestría en Trabajo Social se generó en la FCS a partir de este intercambio y su instalación sentó bases de investigación, al tiempo que generó el surgimiento de *Fronteras* como publicación destinada a la difusión de productos de investigación nacional y regional. De esta forma, se impulsa a los estudiantes a que publiquen en ámbitos diferentes al local. Los diplomas también, a su vez, reúnen equipos docentes con trayectoria en investigación en la materia de especialización.

F. Incorporación de la extensión en las carreras

La formación en extensión no es parte de los planes de estudios de posgrados, al menos no en forma explícita. No obstante, sí existen diversas experiencias puntuales, resultado de estrategias de extensión y relacionamiento con el medio de cada grupo de investigación de las unidades académicas y, según los cursos de que se trate, se han integrado en las actividades prácticas (salidas al interior del país, visitas a instituciones, participación en eventos y debates públicos con participación de actores sociales). Para algunos de los actores de la Comisión, resulta auspicioso que se resalte la falta de desarrollo de la extensión y parecen insuficientes las pocas experiencias que se destacan.

En el caso de Trabajo Social, no obstante, se desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en extensión y actividades en el medio, que se evidencia en la articulación con espacios socio ocupacionales de la profesión, así como con organizaciones sociales diversas, como sindicatos y otros. Se destaca que los grupos o núcleos de investigación del Departamento de Trabajo Social incluyen en sus líneas de acción diferentes actividades en el medio y proyectos de extensión resultado de convocatorias concursables. En este sentido, se observa una estrecha vinculación entre la extensión, la enseñanza y la investigación, aunque aún resta avanzar en una inclusión formalizada en las propuestas de posgrado.

I Debilidades

Se percibe, en general, como una debilidad que la tasa de egreso de los posgrados no alcance todavía niveles más consistentes. En este sentido, se destacó como una cuestión a trabajar la necesidad de contrastar con datos e incluir información de duración y desafiliación. Adicionalmente, se valoró que podrían desarrollarse en mayor medida programas de formación con orientación no exclusiva hacia lo académico. Para ello sería adecuado mejorar el diálogo con egresados y asociaciones profesionales sobre propuestas de posgrados y educación permanente. Un mayor desarrollo de pasantías en maestrías y diplomas permitiría desarrollar el vínculo con potenciales empleadores. En tanto, la Comisión consideró que debería mejorarse la articulación entre los posgrados y lograr mayor vínculo entre diplomas, maestrías y doctorado.

Por otra parte, se entiende que distintos aspectos del vínculo de la Facultad con los estudiantes se encuentran insuficientemente desarrollados. Se requiere un monitoreo permanente de las trayectorias estudiantiles, no solamente contemplando sus desem-

peños académicos, sino también su situación familiar, laboral o afectiva. Existen becas de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la CAP (sería importante sistematizar información sobre si los estudiantes de posgrado de la FCS se presentan a estas becas), pero podría ser útil, complementariamente, introducir becas a estudiantes que no siguen la carrera académica. Se requiere profundizar más en la adecuación de días y horarios, para evitar rigideces y mejorar las posibilidades de seguimiento de los cursos, en particular, de aquellos de carácter obligatorio. En otro orden, se valora la necesidad de mejorar la presencia de otras dimensiones de la actividad universitaria en las actividades de posgrado, como es el caso de la investigación y la extensión.

A. Oferta de carreras de posgrado

Han existido cambios en la demanda que afectan la continuidad y la orientación de los programas de posgrado del Servicio. Los cambios de contexto suponen creciente demandas a los posgrados para renovar y diversificar sus perfiles de egreso, así como la actualización y renovación de su contenido para la atracción de nuevas generaciones de estudiantes. También ha existido un progresivo incremento de la demanda por cursos de doctorado.

Hay una amplia oferta, insuficientemente articulada (poca articulación entre los programas, entre coordinaciones y, en general, entre las unidades académicas hacia una oferta integrada). Se considera necesario adoptar una mirada transversal entre la oferta de carreras de la FCS y en relación con las que ofrecen otros servicios de la Udelar. Una excepción y posible ejemplo es el acuerdo entre el Departamento de Economía y la FCEA, al conformar el Comité Académico de Coordinación de Maestrías en Economía en 2019. El Comité tiene por cometidos incrementar la oferta de cursos en común para ambos programas, coordinar la grilla de cursos optativos evitando superposiciones, coordinar la realización de obligatorias, mejorar la gestión de la movilidad de estudiantes, profundizar la cooperación en la integración de tribunales y orientación de tesis, y ofrecer programas de posgrado en forma conjunta, entre otros. Lo integran los coordinadores de ambas maestrías y los directores de los departamentos. Esto continúa esfuerzos de coordinación anteriores, incluyendo el reconocimiento automático de créditos de optativas y la oferta de cursos en común. Ha sido frecuente para investigadores del Instituto de Economía (FCEA) y del Departamento de Economía (FCS) la supervisión de tesis de estudiantes de la otra institución, además de la colaboración en la evaluación. Ambas maestrías coordinan además la oficina de apoyo FCEA-FCS de apoyo a estudiantes que desean seguir estudios de economía en el exterior.

En tanto, hay ofertas que han dejado de existir, lo que ha suscitado problemas de registro, con consecuencias para los estudiantes que no pudieron culminar esos posgrados.

En el caso de algunos diplomas que fueron montados en función de matrículas pagas, los cambios en la demanda han supuesto la no apertura de los programas en nuevas ediciones. Algunos actores de la Comisión entienden que las propuestas pagas constituyen una debilidad para una estrategia de ampliación y consolidación de la formación de posgrado. Sin embargo, otros introducen sobre este punto algunas interrogantes que deberían considerarse en el debate para el fortalecimiento de la oferta: ¿no hay demanda suficiente con disposición a pagar formación de posgrado?; ¿el acceso de estudiantes sin capacidad de pago no se ve posibilitada por sistemas de becas?, entre otras.

Los cambios de contexto han producido, también, una reorientación de estudiantes y nuevas demandas hacia posgrados con perfil más profesional en diplomas y maestrías, registrándose un desplazamiento importante de estudiantes en este sentido, así como una diversificación de la oferta con trayectorias interdisciplinarias. La Comisión entiende que a la hora de abordar este asunto se debería precisar con mayor claridad de qué programas se trata y analizar si los datos son consistentes con este tema.

Un problema menor, pero persistente, ha sido la oferta casi testimonial de cursos de formación permanente, desarticulada del resto de los programas de posgrado, en forma exclusivamente dependiente de la iniciativa docente individual y la oportunidad o no coyuntural de demanda específica de graduados y con disposición a pagar una matrícula.

Para algunos actores de la Comisión se debe jerarquizar la discusión respecto a la necesidad de mejorar la comunicación, incluyendo información en la página web de la FCS de los programas de posgrados con contenidos completos (plantel docente y currículum, malla curricular de cursos, fechas de convocatorias y periodicidad, requisitos de ingreso, lista o requisitos de posibles tutores). Se trata de un área a mejorar, recogida en el plan de trabajo de la CAD en 2021. El adecuado tratamiento de este asunto requiere considerar las posibles consecuencias que acarrea la mala información a futuros estudiantes y las garantías que se les otorga.

Por otra parte, existe falta de información sobre los criterios por medio de los que se organiza la oferta creciente de posgrado, cómo se identifica la demanda por nuevas opciones de formación y cuáles son los medios para su financiación. Se entiende que existe en el Servicio una relativa ausencia de registro sobre las fuentes de financiamiento de los posgrados y una falta de control de la asignación económica en cada posgrado a nivel de la FCS toda. Dicha información también incluye cómo se representa la pluralidad y diversidad de enfoques y perspectivas (más allá del mayor número de temáticas específicas abordadas). Falta trabajar la vinculación entre el grado y el posgrado: establecer canales de diálogo, dar difusión a la oferta, brindar orientación a los estudiantes, entre otras acciones posibles.

Con respecto a la concentración del funcionamiento de los posgrados en horarios de la mañana, la Comisión valora que esta circunstancia hace difícil la participación de estudiantes de medio tiempo o con inserciones laborales en horarios fijos.

B. Perfiles de egreso

Desde un punto de vista ideal, se requiere trabajar más y de manera permanente en relación con los cambios que se van produciendo en la vida social y la adecuación de las ofertas de formación de posgrado. Con respecto a los perfiles de egreso, se discute en general en términos de las necesidades del "medio", que se encuentra no demasiado claramente definido. Se considera insuficientemente especificada el área de actuación del egresado en el perfil de egreso. Por una parte, se constata que existe una mayoría de perfiles de egreso con corte académico. Se argumenta a favor de mejorar el vínculo con el medio para generar también perfiles de tipo más profesional. No existe, sin embargo, un único "medio", sino distintos ámbitos de servicios profesionales especializados o de alta calificación donde un posgraduado encontraría una inserción "no académica". En este sentido, debería sistematizarse más la definición de los múltiples "medios" cuyas necesidades podría intentar cubrirse con la oferta de posgrados que tiene la Facultad. A partir de ello, se podrían establecer políticas institucionales de diálogo sistemático con

los distintos ámbitos de inserción profesional en el medio que resulten de interés para la misma. Finalmente, se valora que los perfiles académicos también deberían cambiar, de modo de reflejar la evolución de los enfoques sobre las disciplinas.

C. Adecuación de planes de estudios

Se observan dificultades en los procesos de actualización de programas y equipos docentes de los diplomas. ¿Qué modificaciones son tolerables sin que impliquen un cambio programático que fuerce una nueva evaluación de toda la propuesta? Se requiere concebir una modalidad de trabajo que permita actualizar sin cambiar lo esencial de la propuesta curricular.

Uno de los aspectos que se señalan es la necesidad de actualización del *Reglamento de posgrados*. Se requiere salvar inconsistencias entre planes de estudios, *Reglamento de posgrados* de la FCS y *Ordenanza de posgrados* (por ejemplo, indicación de la carga horaria en malla curricular, créditos de tesis final en el total de maestría, etc.). Lo mismo sucede respecto a inconsistencias entre planes de estudios aprobados por el Consejo de FCS y el CDC de la Udelar. Se señalan casos de cierta rigidez del *Reglamento de posgrados*. Se reitera, asimismo, la necesidad de mayor diálogo entre las ofertas que permita un tránsito más fluido entre maestrías y doctorados. Vale la pena acotar que ya se está trabajando en este tema.

No existe en el Servicio una unidad central para la evaluación de los posgrados. No hay criterios similares para la evaluación del desempeño de los docentes. En los posgrados no se han definido aún criterios generales de la Facultad relativos a la carga horaria y a los requisitos de la dedicación docente.

En tanto, no siempre se realiza una evaluación del posgrado al finalizar los cursos. Del mismo modo, no siempre hay evaluación sistemática de los estudiantes sobre los docentes y los contenidos de los cursos, aunque en algunos casos se aplican encuestas de opinión y valoración estudiantil.

Se identifican dificultades asociadas a la falta de un proceso administrativo estandarizado para la presentación y adecuación de los planes de estudios. Hasta el momento, esta tarea ha recaído fuertemente en personas con una inserción laboral precaria, como becarios con alta rotación y sobrecarga de tareas.

D. Seguimiento de los planes de estudios

Si bien no existe un mecanismo formal y regular de evaluación institucional de los posgrados, en la dinámica anual o bienal de los programas existen evaluaciones informales, pedidos puntuales y balances internos de las direcciones y coordinaciones, incluyendo: a) el proceso de selección de cada nueva cohorte de estudiantes, b) la evolución de la demanda de estudiantes, c) el ritmo de egreso y d) la evaluación de los docentes.

También existen experiencias puntuales en el pasado, retomadas en forma reciente, vinculadas a la evaluación de los cursos y de los docentes y a su uso como insumo para la evaluación de los programas de posgrado.

Se considera clave para poder readaptar propuestas y actualizar las ofertas contar con un sistema de evaluaciones estudiantiles permanente. Estas son importantes para tener retornos sistemáticos sobre los docentes, los cursos y las propuestas desde la percepción de las personas sobre las cuales deben centrarse los dispositivos de formación: los estudiantes.

E. Incorporación de la investigación en las carreras

En el documento elaborado por el equipo técnico, se señala que la diversificación de la oferta de posgrados no debería inhibir la posibilidad de formación en metodologías transversales de otras disciplinas. La diversidad y amplitud de la oferta puede ser considerada una fortaleza, pero también puede ser señal de fragmentación. Los distintos programas pueden incluir módulos comunes, aunque reducir la dificultad a la formación en metodología podría ser una perspectiva limitada. La multiplicación de los equipos y proyectos de investigación podría haber generado a veces problemas de coordinación e integración de líneas de investigación en áreas temáticas. Sobre este punto, se señala la necesidad de avanzar hacia una generalización de la acreditación de actividades de investigación.

F. Incorporación de la extensión en las carreras

Se reitera la carencia de la incorporación de la extensión en los programas de posgrado, ya que, salvo la excepción señalada de Trabajo Social, son escasas las experiencias de extensión vinculadas a la formación de este nivel. Resta, por tanto, avanzar en una inclusión formalizada de la extensión en las propuestas de posgrado.

I Oportunidades de mejora

Se resume a continuación el conjunto de oportunidades de mejora identificadas por la Comisión. En términos generales, se propone la elaboración de un plan estratégico institucional que oriente la oferta de posgrados. Mejorar la tasa de egreso y fortalecer la vinculación de los estudiantes con los programas es un objetivo central.

1. Sistema de información y plan de seguimiento

El sistema de información se alimenta de la información del DAE con los datos individuales de los estudiantes, de manera de generar indicadores e información resumen acerca del funcionamiento de los posgrados de la FCS.

Se busca generar un sistema de información sobre los egresados de la FCS. Para ello se propone mejorar la producción de datos sobre niveles de egreso, así como investigar sobre las causas del no egreso, para poder generar mejoras en planes y programas de estudios. Es necesario actualizar y unificar la información respecto al número de egresados en el conjunto de los posgrados de la FCS. Hay que agregar los egresados de cada programa de posgrado específico. Esta política podría incluir también el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

Se propone mejorar la tasa de egreso en función de un mayor seguimiento y atención de las problemáticas individuales de los estudiantes de posgrados. Para ello se promueve crear bases de datos de estudiantes donde no existan y potenciar las existentes. Además de crear programas específicos que atiendan las dificultades que enfrentan, es importante definir quién estaría a cargo de esta tarea.

Se propone indagar en una muestra de estudiantes de diferentes posgrados las dificultades en su culminación. Dada la brecha entre el aumento de la oferta de posgrado y las bajas tasas de graduación relevadas en el informe, se señala la necesidad de contar con un diagnóstico de las razones detrás de una deserción tan alta.

Entre otros, importa atender a los problemas de rezago tardío, fundamentalmente en la elaboración y defensa de las tesis. Este es un eje prioritario a tratar y fortalecer. En particular, una política activa en la búsqueda y obtención de becas de estudio sería una herramienta clave en este sentido.

2. Evaluación sistemática de los posgrados y gestión administrativa

Se plantea institucionalizar el proceso de evaluación y volverlo sistemático, periódico. Se impulsa el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Facultad para un seguimiento de la oferta de posgrado, así como la evaluación sistemática de los posgrados.

Se buscará avanzar en la estandarización del proceso administrativo de gestión de la enseñanza de posgrados. Ello incluye la mejora de la Bedelía de Posgrado y mejorar la articulación entre bedelía y coordinaciones de posgrados para favorecer el trabajo administrativo de la enseñanza de posgrado.

2.1 Flexibilización de cursos y requisitos

Se sugiere adoptar mayor flexibilidad en los requisitos de cursado y la posibilidad de dictado de cursos semipresenciales o virtuales, así como la realización de cursos de posgrado en el interior del país. Al mismo tiempo, se propone definir un plazo para la finalización del posgrado y su defensa luego de finalizar los cursos, y aumentar la flexibilización de períodos de exámenes.

2.2 Fortalecer instancias de coordinación y cogobierno en materia de posgrados

En algunas discusiones se ha sugerido incorporar una mirada general fortaleciendo el papel de las comisiones de Posgrados y Académica de Doctorado en un rol que coordine la oferta y dialogue entre los distintos posgrados de todas las unidades académicas, integrada por los tres órdenes la primera de ellas.

3. Gestión de la oferta.

Parte de los cambios pasa por definir un plan estratégico que configure la oferta de posgrados de la FCS. Se trata de articular ofertas y para ello se podría generar cursos centralizados comunes a más de un posgrado. Se promoverá una revisión de la oferta y contenidos con el fin de racionalizar recursos. La idea es una mayor integración y articulación de la oferta.

Se sugiere una tipología de maestrías con orientaciones académicas, mixtas y profesionalizantes. Se buscará uniformizar la presentación de la estructura curricular de acuerdo al *Reglamento de posgrados* de la FCS y ajustar la asignación de créditos donde haga falta.

Se propone analizar con mayor detalle la financiación de los posgrados y elaborar un listado de las fuentes de financiación de los posgrados y cursos de EP. Valdría la pena, asimismo, analizar el proceso presupuestal, determinando en qué medida las asignaciones presupuestales se reflejan en desembolsos reales en los posgrados correspondientes.

El tema de la existencia y el funcionamiento de posgrados pagos no surge del informe, pero se ha introducido en la reunión de la Comisión. El informe analiza la oferta pero no presenta indicadores de cuántos son los posgrados pagos, sus características, costos y cantidad de estudiantes. De los 25 programas de posgrado que ofrece la facultad, ¿cuántos son pagos?, ¿qué montos se cobran?, ¿qué cantidad de estudiantes realmente pagan y qué cantidad usufructúa becas? Se solicita a estos efectos un estudio y la confección de indicadores precisos acerca del tema de manera de poder tomar una decisión informada acerca de este aspecto de la oferta.

Algunos cambios particulares propuestos incluyen cambiar los nombres de los doctorados en Ciencias Sociales a Doctorado en Trabajo Social, en Historia Económica y en Población.

3.1. Perfiles de egreso

Parte importante del cambio pasa por mejorar la regulación, definiendo con mayor precisión los perfiles de egreso en un conjunto de dimensiones especificadas en el informe, discutiendo criterios comunes en Facultad. Se propone sistematizar y regular mejor dichos perfiles.

Para ello se requiere contar con información de los perfiles de egreso de la oferta de posgrado, actualmente limitada, para seguir trabajando la coherencia de la oferta en su conjunto. Algunos aspectos relacionados con los perfiles de egreso aparecen muchas veces enunciados en los objetivos de los planes de estudios y en las convocatorias, aunque no se presente la información de modo específico.

De acuerdo a lo sugerido por el informe, se buscará armonizar los perfiles de egreso enunciando la misión y la visión institucionales de la Facultad (en cuanto las tenga).

Esto implica, por un lado, establecer trayectos sugeridos para los estudiantes de cada programa, que permitan la navegabilidad fluida entre los distintos programas de la misma unidad académica, y, por otro, establecer nexos que favorezcan sinergias y acumulación entre grupos de investigación, docentes y cursos ofrecidos en los distintos niveles.

4. Adecuación de planes de estudios

Se propone a la Facultad realizar una revisión y actualización periódica de los planes de estudios de posgrado tomando como antecedente el informe de bedelía que al cierre de este informe se encuentra a consideración del Consejo y de acuerdo a los cambios que se han realizado a partir de su implementación.

Se sugiere mejorar los procedimientos formales para la adaptación y actualización de planes de estudios, en particular respecto a registros, monitoreo y acompañamiento de las distintas actividades de formación. Complementariamente, se propone un sistema integrado de información transversal a todos los programas con fines de evaluación institucional.

Si bien el documento elaborado por el equipo técnico se focaliza en 2019, se puede señalar que en ese año ya estaba en proceso el trabajo sobre un reglamento del Doctorado en Economía y esa línea está en la agenda de la CAD impulsando que cada disciplina elabore su propio reglamento.

Se propone, asimismo, aumentar los mecanismos de evaluación estudiantil de las diferentes ofertas de posgrado e instrumentar la evaluación por parte de los estudiantes de los posgrados y los docentes.

Un tema puntual del doctorado, pero relevante en los reglamentos, se vincula con las estructuras de las tesis, las estrategias y los medios de publicación y validación de los conocimientos científicos. Es un tema abierto con distintas posturas y experiencias a nivel nacional e internacional que es preciso acompañar e incorporar, así como su relación con las carreras docentes.

5. Relaciones con el medio

Se propone promover formas innovadoras de vincular los posgrados con el medio. Se promueve fomentar el diálogo sistemático institucional con los diferentes ámbitos de inserción profesional, así como el diálogo con los egresados sobre las necesidades en las propuestas de posgrados y EP. Se sugiere incorporar la extensión y relacionamiento con el medio como una de las funciones claves para establecer un vínculo fluido de mutuo interés. Subsiste el problema de definir cómo y a través de quién se procesa dicho vínculo y de que no hay un medio, sino muchos, entre las distintas disciplinas y unidades académicas, y al interior de estas.

6. Incorporación de la investigación en las carreras

Una pieza clave de los posgrados es la vinculación con el exterior en un contexto de creciente internacionalización de los saberes. En este sentido, resulta muy importante la renovación de alianzas estratégicas y movilidad de los grupos de investigación y de los programas de posgrados con redes de investigadores, grupos y universidades extranjeras.

Se estimulará mejorar la formación en investigación, generando instancias de formación que no se queden solo en el trabajo de tesis. Vale también destacar que la realización del trabajo de tesis no agota las instancias de formación en investigación durante el posgrado.

Asimismo, en este contexto es importante generar un sistema de información o de relevamiento sobre las líneas de investigación producto de instancias de formación de posgrado. Se sugiere promover que los estudiantes publiquen con la dirección de sus tutores, como ocurre en diversas universidades. Las tesis de maestría tienen como posibilidad de aprobación la recomendación de publicación. Ello podría usarse para promover la publicación a través de diferentes formatos (por ejemplo, documentos de trabajo). Se

debería montar un sistema de seguimiento de la producción académica en el contexto de los posgrados. También podría tener un efecto positivo acreditar actividades de investigación, particularmente en los diplomas.

7. Incorporación de la extensión en los posgrados

Se propone incorporar actividades de extensión en la formación de posgrados, como se hace en el grado. Sería deseable generar prácticas y actividades con el medio creditizables, que formen parte de los cursos de posgrado. Se sugiere generar un plan de mejora que viabilice la incorporación de la extensión en la oferta de posgrado en los ámbitos que la Facultad evalúe pertinentes en el contexto del debate que necesariamente se viene desarrollando a partir del nuevo *Estatuto del personal docente*.

Por una parte, se ha identificado la falta de incorporación de la extensión como parte de una carencia institucional más amplia respecto a la escasa jerarquización que se otorga a esta función en relación con las otras. Se considera que la ausencia de promoción del diálogo con el medio empobrece el abordaje pedagógico y también puede impactar en la pertinencia de las investigaciones realizadas.

Referencias

- Comisión Sectorial de Educación Permanente, Udelar (2012). *Propuesta de ampliación, reformulación y fortalecimiento del Programa de Educación Permanente*. <https://udelar.edu.uy/eduper/propuesta-de-ampliacion-reformulacion-y-fortalecimiento-del-programa-de-educacion-permanente/>
- Bedelía de Posgrados, Departamento de Administración de Enseñanza, FCS (2019). Documento sin nombre.
- Decanato, FCS (2019). *Líneas programáticas decanato 2019-2022*. https://sites.google.com/view/masymejorescienciasociales/l%C3%ADneas-program%C3%A1ticas_1?%20authuser=0
- Departamento de Trabajo Social, FCS (2019). *Informe de situación de la Maestría en Trabajo Social y de los diplomas de especialización en Intervención Familiar; Políticas Sociales; Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales; Penalidad Juvenil y Discapacidad en lo Social*.
- Dirección General Jurídica, Udelar (2001). *Ordenanza de las carreras de posgrado*. <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/06/Ordenanza-207.pdf>
- DGPlan, Udelar (2019). *Estadísticas básicas 2019*. https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web_Estadisticas-basicas_2019.pdf
- Educación Permanente, Udelar (2011). *Ordenanza de actividades de educación permanente*. <https://udelar.edu.uy/eduper/wp-content/uploads/sites/29/2016/09/Ordenanza-actividades-de-educaci%C3%B3n-permanente-aprobada-por-el-CDC.pdf>
- FCS (s. f.). *Marco para las actividades de formación y actualización permanente de la FCS*. <https://cienciasociales.edu.uy/wp-content/uploads/2019/11/versi%C3%B3n-aprobada-consejo-ultima-pagina-corregida2-1-1.pdf>

- FCS (2019). *Informe anual referente a las diferencias entre los planes de estudios aprobados por el Consejo Directivo Central y las últimas ediciones de los distintos posgrados*. <http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/a3a4fba83c2e9cf3032578e900018255/151b824f54e59c49032584dc004973c5?OpenDocument>
- FCS (2017). *Evaluación del doctorado en Ciencias Sociales y sus especializaciones. Reporte final*. https://sites.google.com/view/masymejorescienciasociales/l%C3%ADneas-program%C3%A1ticas_1?authuser=0
- FCS (2009). *Reglamento de posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales*. https://cienciasociales.edu.uy/wp-content/uploads/2019/03/Reglamento_de_Posgrados_-_FCS.pdf
- FCS (2008a). *Normativa del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales*. <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/b26b1e3c96694b5203256ff0005d78b8/94361c0b65fdca12032574f3004379fc?OpenDocument>
- FCS (2008b). *Pautas para la presentación de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales*. <https://cienciasociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/Pautas-para-presentaci%C3%B3n-de-Tesis-de-Posgrado-FCS.pdf>
- Ordorika, I. (2017). *Reporte final. Evaluación del Doctorado en Ciencias Sociales y sus especializaciones*. Ciudad de México: UNAM.
- Puchet, M. (2015). *Informe de evaluación del Diploma en Estudios Internacionales, Programa de Estudios Internacionales, Unidad Multidisciplinaria, FCS-Udelar*.

Anexo 1. Fuentes de información

Para la sistematización y análisis del componente enseñanza de posgrado y educación permanente de la dimensión enseñanza (D2) y la sistematización de las percepciones y valoraciones por actores del Servicio sobre este componente, se consultaron las siguientes fuentes de información:

Fuentes secundarias:

- » Normativa —reglamentos, ordenanza, plan de estudios, programas, etc.— y antecedentes, detallados en la bibliografía y referencias en este documento.
- » Informes: evaluaciones estudiantiles, informes y solicitudes de información a las coordinaciones de posgrados.
- » Registros administrativos con base en DAE Posgrados, UEP, DGPlan, SECIU.

Fuentes primarias:

En el marco del proceso de autoevaluación institucional se realizó un total de 54 entrevistas a distintos actores de la FCS (comisiones, direcciones y coordinaciones de las unidades académicas y de unidades dependientes de decanato, personal TAS de distintas áreas y secciones técnicas y administrativas, Decanato, entre otros referentes), además de un conjunto de espacios de intercambio sobre los análisis realizados en cada dimensión.

Para el relevamiento de las percepciones y valoraciones de la enseñanza de posgrado, se aplicó, además, un formulario autoadministrado a las distintas coordinaciones de la oferta de posgrados (diplomas, maestrías y doctorados). El formulario fue respondido por 17 de los 25 posgrados ofrecidos por la FCS.

Anexo 2. Valoraciones relevadas en las entrevistas a distintos actores en la FCS en el proceso de autoevaluación institucional

Anexo 2.1 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la oferta académica y la adecuación de los posgrados de FCS

FORTALEZAS
La diversidad de los posgrados es una fortaleza, aunque no logra traducirse en calidad.
Oferta gratuita de calidad en un servicio universitario.
Renovación constante de temas y contenidos en posgrados.
Oferta de estudios de género en los posgrados de FCS.
La oferta de diplomas, maestrías y doctorado contempla las necesidades de formación de la unidad académica/Servicio-.
Adecuación de la oferta de posgrados a la demanda del medio, especialmente académica.
Interés de estudiantes extranjeros en la realización de posgrados en la FCS.
Flexibilidad en el sistema de evaluación.
Adecuación entre la metodología de enseñanza y la evaluación.
Flexibilidad del Programa de Doctorado.
DEBILIDADES
No hay un pensamiento estratégico a nivel de la FCS de la formación en posgrado en ciencias sociales.
La oferta se ha estructurado más en términos de disponibilidad, capacidad e interés de los docentes, es decir, de la oferta, que de las demandas de formación.
Ausencia de evaluación en los posgrados.
Poca relación entre los cursos de EP y los cursos de grado y posgrado.
Fragmentación del conocimiento en los diplomas.
Demora en el tiempo de egreso de los estudiantes de posgrado.
Discrepancia entre ediciones y planes de estudio de gran parte de los posgrados.
Dificultad en el manejo administrativo con otros servicios de la Udelar de la escala de calificaciones actual utilizadas en posgrado.
ASPECTOS A MEJORAR
No todos los cursos utilizan EVA.
Todas estas cuestiones (becas, requisitos de ingreso, evaluación de cursos y docentes, etc.) quedan a criterio de cada posgrado.
Mejorar oferta de posgrado del Departamento de Sociología.
Avanzar hacia un sistema de posgrados.
Avanzar hacia un programa de posgrados que combine maestrías y doctorados.
Atender las necesidades formación de posgrado en el interior del país.
Necesidad de crear una maestría en género y diversidad.
Fortalecer la vinculación con el sector profesional.
Actualización del conocimiento en los programas de los posgrados.
Incorporar una evaluación continua de los estudiantes en los cursos.
Incorporar nuevas formas de evaluación en los cursos de posgrado.

El proceso de actualización del plan de estudios es engorroso y lento.

Creación de más diplomas y maestrías profesionalizantes.

Desarticulación con cursos de EP.

Anexo 2.2 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la incorporación de la investigación y la extensión en la oferta de posgrados de la FCS

FORTALEZAS

Los posgrados tienen como diferencial propio el énfasis de la formación en investigación y producción de conocimiento científico nuevo.

Fuerte tradición en formación en investigación en los posgrados del Departamento de Sociología.

La formación en investigación suelen representar la puerta de entrada a la investigación académica.

La flexibilidad de los programas permite al estudiantado la generación de trayectorias según los intereses o su trayectoria laboral.

Relación de maestrías con diversos actores internacionales y sociedades civiles, así como universidades europeas.

Metodología de la investigación es una fortaleza de los posgrados que ofrece la FCS.

DEBILIDADES

No se cuenta con información sistematizada sobre la participación de estudiantes de posgrado que participen en proyectos de investigación, publicaciones en revistas, etc.

Las maestrías están muy concentradas en el perfil académico.

ASPECTOS A MEJORAR

Pueden existir incompatibilidades epistemológicas entre los problemas de investigación planteados por estudiantes de posgrado y la formación metodológica ofrecida.

La formación en investigación en maestrías puede ser mejorada o debería ser fortalecida.

Necesidad de estimular mayores instancias de investigación en estudiantes de la Maestría en Trabajo Social, ya sea por medio de seminarios o mayor flexibilidad en el plan de estudios.

Escasas experiencias de extensión.

Anexo 2.3 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la gestión, evaluación y seguimiento de los posgrados de la FCS

FORTALEZA

La incorporación de una asistente académica facilita el vínculo con decanato con la Comisión de Posgrados.

Incorporación de la secretaría de la CAD.

La participación de funcionarias en comisiones le da más estabilidad.

Experiencias de evaluación de diferentes posgrados.

Se incluyó un mostrador para atender al público en la oficina de DAE posgrados.

Integración de la Comisión de Posgrados.

Buena participación en la Comisión de Posgrados.

Buena comunicación de las coordinaciones de los programas con estudiantes y docentes y con la DAE posgrados.

Las pocas experiencias de evaluaciones estudiantiles de los cursos son valoradas como un insumo importante para el fortalecimiento de las ofertas académicas.

Generación de actas en la CAD.

Permanencia de los coordinadores de los doctorados.

Labor de la secretaría de la CAD.

DEBILIDAD

Falta de lineamientos generales para la gestión académica de los posgrados en FCS.

No hay un pensamiento estratégico a nivel de la facultad de la formación en posgrado en las ciencias sociales en Uruguay.

Falta la participación de estudiantes y egresados de posgrados, esa voz no está representada en la comisión de posgrados.

Variedad de criterios ha generado que existan múltiples excepcionalidades en muchos ámbitos.

Falta de sistematización de información.

Mejorar articulación DAE posgrados-CAD.

Falta de recursos humanos en DAE posgrados.

Constante recambio de integrantes de la CAD.

Es difícil sostener la participación de estudiantes y egresados en la Comisión de Posgrados.

La CAD es un espacio sin vínculo con la Comisión de Posgrados.

La gestión administrativa desplaza otras tareas de la Comisión de Posgrados.

Desconocimiento de normativas de posgrados en docentes y estudiantes.

Las coordinaciones trabajan más de lo que les corresponde.

Incorporar una asistente para que ayude al funcionamiento de la Comisión de Posgrados.

Falta planificación estratégica en la Comisión de Posgrados.

Sobrecarga de trabajos para los docentes que están terminando el posgrado y esto les dificulta priorizar su formación.

Realización de tareas de gestión de las coordinaciones de grado en el posgrado.

No existe la suficiente evaluación de la oferta de posgrados.

Falta de criterios estandarizados en los posgrados.

La normativa referente a los posgrados es inadecuada con diferentes vacíos y contradicciones.

ASPECTOS A MEJORAR

Creación de una escuela de doctorado.

Cambio de requisitos de ingreso de doctorado, permitiendo el ingreso de egresados de grado.

Mayor articulación entre los posgrados.

Incorporar una evaluación continua de los estudiantes en los cursos.

Incorporar nuevas formas de evaluación en los cursos de posgrado.

El proceso de actualización del plan de estudios es excesivamente engorroso y lento.

Mejorar comunicación entre los diferentes posgrados de la FCS.

Sería deseable un mayor vínculo con la UAE.

No todos los cursos utilizan EVA.

Algunas cuestiones como becas, requisitos de ingreso, evaluación de cursos y docentes, etc., queda a criterio de cada posgrado. No hay centralidad de la FCS.

Mejorar la actualización de posgrados en página web.

Mejorar la atención al público por parte de Bedelía de Posgrado.

Mejorar oferta de posgrado del Departamento de Sociología.

Coordinaciones temporales de posgrado, deberían ser puestos más estables.

Construir un sistema de posgrados.

Sería deseable un programa de posgrados que combine maestrías y doctorados.

Limitada capacidad de implementar cambios en los posgrados por parte de las coordinaciones.

Creación de un diploma único con diferentes especializaciones.

Necesidad de un mayor seguimiento a los estudiantes rezagados en los posgrados, sobre todo, al momento de entrega de tesis.

Necesidad de acceso de la CAD al SGAE con el fin de realizar un seguimiento a los estudiantes doctorales.

Anexo 2.4 Percepciones y valoraciones de los actores institucionales entrevistados en el marco del proceso de autoevaluación institucional sobre la gestión, evaluación y seguimiento de la EP de la FCS

FORTALEZAS

Muy organizado, todos los criterios y procedimientos están aprobados por el Consejo o a nivel central.

Normativa clara y que prevé los inconvenientes.

Pensamiento propositivo de la oferta y gestión de EP.

Recursos materiales suficientes de la UEP.

Renovación de la Comisión de Educación Permanente y la UEP.

Actividad y relación constante entre la Comisión de Educación Permanente y la UEP.

Reconocimiento de la UEP a nivel del Área Social y Artística.

Utilización de EVA por todos los cursos de EP.

Análisis de los intereses de temáticas mencionadas en las evaluaciones estudiantiles previas para orientar el llamado a postulaciones de cursos de EP en 2021.

DEBILIDADES

Falta de memoria institucional en la Comisión de Educación Permanente.

Falta de criterios de cuáles son los requisitos académicos y de gestión para la aprobación de un programa.

La oferta funciona a partir de necesidades y posibilidades de recursos humanos disponibles.

Poca relación entre los cursos de EP y los cursos de grado y posgrado.

Falta de comunicación de los criterios a los integrantes de las diferentes comisiones cogobernadas.

Faltan cursos de instrumentos y actualización metodológica que se ofrece en otras universidades.

Distancia entre oferta y demanda de cursos de EP.

Falta de consolidación del presupuesto de recursos humanos de la UEP para cumplir la normativa.

Los docentes que ofertan son docentes con una situación precaria a nivel laboral y lo hacen como complemento laboral.

ASPECTOS A MEJORAR

Mayor información de los cometidos de la Comisión para los nuevos integrantes.

Avanzar en el establecimiento de criterios institucionales de aprobación de programas.

Mayor autonomía de la Comisión para demandar cursos que se entienda podría ser de interés de los estudiantes.

Lograr que la Comisión de EP asuma un rol protagónico en política educativa.

Potenciar la relación con los posgrados.

Anexo 3. Resumen de los perfiles de egreso de los programas de posgrado de la FCS (diplomas, maestrías y doctorados)

TITULACIÓN	PLAN	PERFIL EGRESO (DESCRIPCIÓN)
Diploma en Análisis Sociodemográfico	pdf	El egresado contará con una formación conceptual y metodológica en Demografía que lo convertirá en un profesional capaz de trabajar los temas demográficos con una perspectiva multidisciplinaria. Los estudiantes del Diploma tendrán dos opciones de egreso: a) realizar una práctica profesional en modalidad de pasantía, b) formular un proyecto de investigación cuyo desarrollo se espera que culmine en el producto de tesis de Maestría, en caso de que decida continuar su formación en la Maestría en Demografía y Estudios de Población.
Diploma en Discapacidad en lo Social	pdf	Al haber finalizado el Diploma "Discapacidad en lo social", se contará con un profesional que tenga las herramientas sustanciales para intervenir y/o producir conocimiento en torno a la discapacidad.
Diploma en Economía para no Economistas	pdf	Este diploma puede ser tomado como un objetivo en sí mismo, ya que permite introducirse y manejar en los conceptos y herramientas de la economía moderna; o, puede ser tomado como el inicio de un camino hacia la Maestría en Economía Internacional que ofrece el propio Departamento.
Diploma en Economía y Gestión Bancaria	pdf	La culminación de este posgrado permitirá formarse en conceptos básicos de micro y macroeconomía y profundizar especialmente en aquellos desarrollos vinculados directamente a los bancos y los mercados financieros. Asimismo, esto será complementado con una serie de conocimientos relacionados con el desarrollo del negocio y la gestión de este tipo de instituciones, lo que brindará al egresado una serie de elementos que le permitirán destacarse, no sólo por el conocimiento teórico alcanzado al final del curso, sino por los desarrollos y aplicaciones prácticas de los mismos a la actividad bancaria.
Diploma en Estudios Internacionales	pdf	Mediante esta especialización los estudiantes podrán acceder al conocimiento más actualizado sobre diferentes problemas internacionales de alcance sistémico, regional y nacional
Diploma en Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales	pdf	No tiene
Diploma en Género y Políticas Públicas	pdf	No tiene
Diploma en Penalidad Juvenil	pdf	No tiene
Diploma en Políticas Públicas en Crimen e Inseguridad	pdf	No tiene
Diploma en Políticas Sociales	web	No tiene
Diploma Jóvenes y Políticas Públicas	web	No tiene
Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina	pdf	No tiene

TITULACIÓN	PLAN	PERFIL EGRESO (DESCRIPCIÓN)
Maestría en Ciencia Política	pdf	Profesionales especialistas en Ciencia Política, con conocimientos teóricos y metodológicos complementarios, capaces de desempeñarse como expertos en relación con los agentes políticos, las entidades sociales y los organismos del Estado (atendiendo sobre todo a las necesidades del sector público) a través de operaciones de análisis, de investigación y asesoramiento, de diseño y de gestión, en el campo de las acciones públicas y las estrategias institucionales
Maestría en Demografía y Estudios de Población	pdf	El egresado de la Maestría en Demografía y Estudios de Población será un profesional especializado en la medición e interpretación de los fenómenos demográficos, orientado primordialmente a la actividad académica, tanto al desarrollo de proyectos de investigación como a la docencia universitaria. Será un profesional capaz de dominar los aspectos teóricos y metodológicos de la disciplina y de comprender las interrelaciones entre los fenómenos demográficos y otros procesos de índole social, económica o cultural, con especial atención a la naturaleza interdisciplinaria de la investigación demográfica.
Maestría en Economía	pdf	Los estudiantes que completen el programa de Maestría adquirirán una sólida base y una profunda comprensión de los fundamentos, las aplicaciones y las políticas en el campo de la Economía, cubriendo diversos enfoques teóricos y empíricos. Asimismo, lograrán conocimientos a nivel avanzado en aspectos fundamentales de la disciplina, lo que permitirá
Maestría en Historia Económica	pdf	Se propone como finalidad formar a nivel de posgrado a profesionales universitarios de alta especialización en la disciplina capaces de desempeñarse como cuadros de investigación y docencia a nivel de grado y posgrado universitario, cumplir funciones de asesoramiento vinculadas a la docencia en otras instituciones educativas públicas o privadas de nivel secundario, terciario y universitario, actuar como expertos en temas históricos y de desempeño económico y social de largo plazo, con experticia para el asesoramiento a agentes políticos, sociales y económicos, incluyendo los organismos del Estado, incorporarse al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (Opción Historia Económica) ¹ .
Maestría en Historia Política	pdf	El egresado de la MHP tendrá un perfil fuertemente orientado a la investigación académica y por tanto a la producción de conocimiento original y la formación de recursos humanos dentro del campo de estudios que la define; ello se procurará a partir de una formación que reconociendo la especificidad y relativa autonomía de la política, incorpora una noción amplia de la que solo puede darse cuenta a partir del dialogo informado y exigente con las diferentes disciplinas que abordan las diversas dimensiones de lo social.
Maestría en Políticas Públicas	pdf	Se espera que al culminar la Maestría, estén capacitados para: a. Analizar los problemas de política pública mirados desde una perspectiva que contemple la necesidad de armonizar las distintas racionalidades que allí se expresan (política, legal, social y económica). b. Formular y analizar políticas: planificación estratégica, identificación de problemas políticos, diseño de soluciones alternativas, presentación de resultados, análisis prospectivo, etc. c. Gestionar y hacer seguimiento de proyectos. d. Comprender teóricamente y manejar herramientas para formular proyectos y evaluar resultados e impacto de las políticas públicas. e. Desarrollar técnicas de presupuestación de proyectos y programas. f. Gestionar el rol de los liderazgos en las organizaciones.
Maestría en Sociología	pdf	No tiene

1 El perfil de egreso de la Maestría en Historia Económica está explicitado en la página web institucional, pero no en el plan de estudios.

TITULACIÓN	PLAN	PERFIL EGRESO (DESCRIPCIÓN)
Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación	pdf	El programa se dirige a egresados de múltiples disciplinas que deseen especializarse en técnicas de investigación social como desarrollo en su ámbito profesional. Las competencias a desarrollar incluyen: Soluciones metodológicas y técnicas en el desarrollo de un proceso de investigación. Habilidades para el trabajo con técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Conocimiento de los métodos y las técnicas avanzadas de investigación social. Capacidad de examinar críticamente una investigación. Capacidad de formular juicios reflexivos sobre las responsabilidades sociales y éticas. Habilidades de comunicación de investigaciones a públicos no especializados.
Maestría en Trabajo Social	pdf	Los/as futuros/as egresados/as dispondrán de instrumentos teóricos y metodológicos que les permitiría consolidar su contribución en la producción de conocimientos en Ciencias Sociales.
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios de Población	pdf	No tiene
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Historia Económica	pdf	No tiene
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social	pdf	Se espera que el egresado del Programa de Doctorado sea un profesional altamente idóneo para el desarrollo de actividades estrictamente académicas. A su vez, el egresado también verá fortalecida su capacidad para el cumplimiento de otras funciones socio-institucionales imputadas al Trabajo Social como profesión en diversas áreas de la vida social.
Doctorado en Ciencia Política	pdf	El Programa de Doctorado en Ciencia Política pretende formar candidatos idóneos para realizar investigación política con un nivel de formación profesional superior. La obtención de habilidades en el desarrollo de análisis originales y rigurosos es, de esta manera, el objetivo primordial del Programa. Los egresados tendrán un perfil adecuado para desempeñarse como académicos, pero también en instituciones de diagnóstico y diseño de políticas, dado que se pretende desarrollar al máximo su capacidad analítica sobre la base de un conocimiento profundo de la temática elegida para la elaboración del trabajo de investigación plasmado en la tesis doctoral.
Doctorado en Economía	pdf	La obtención de habilidades en el desarrollo de análisis económicos originales y rigurosos es, de esta manera, el objetivo primordial del programa.
Doctorado en Sociología	pdf	No tiene

Fuente: Elaboración propia con base en planes de estudios de la oferta de posgrados de la FCS.

Anexo 4. Estructura curricular de los planes de posgrado de FCS (diplomas, maestrías, doctorados)

TITULACIÓN	EL PLAN EXPLÍCITA ESTRUCTURA CURRICULAR	HORAS	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS OPTATIVOS	% DE CRÉDITOS OPTATIVOS	EL PLAN EXPLÍCITA MÓDULOS	EL PLAN EXPLÍCITA ASIGNATURAS	EL PLAN EXPLÍCITA SECUENCIA	EL PLAN EXPLÍCITA REQUISITOS EGRESO	TRABAJO MONOGRÁFICO
Diploma en Análisis Sociodemográfico	Sí	No explícita	64	24	38%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Diploma en Discapacidad en lo Social	No	340	68	0	0%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Diploma en Economía para no Economistas	Sí	230	60	14	23%	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Diploma en Economía y Gestión Bancaria	Sí	280	60	4	7%	Sí	Sí	No	Sí	No
Diploma en Estudios Internacionales	Sí	265	73	No se identifican	0%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Diploma en Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales	Sí	265	64	No se identifican	0%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Diploma en Género y Políticas Públicas	Sí	No explícita	62	6	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Diploma en Penalidad Juvenil	Sí	340	67	No se identifican	0%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Diploma en Políticas Públicas en Crimen e Inseguridad	Sí	No explícita	65	5	8%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Diploma en Políticas Sociales	Sí	340	68	No se identifican	0%	No	Sí	No	Sí	Sí
Diploma Jóvenes y Políticas Públicas	Sí	No explícita	60	5	8%	No	Sí	Sí	Sí	Sí

TITULACIÓN	EL PLAN EXPLÍCITA ESTRUCTURA CURRICULAR	HORAS	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS OPTATIVOS	% DE CRÉDITOS OPTATIVOS	EL PLAN EXPLÍCITA MÓDULOS	EL PLAN EXPLÍCITA ASIGNATURAS	EL PLAN EXPLÍCITA SECUENCIA	EL PLAN EXPLÍCITA REQUISITOS EGRESO	TRABAJO MONOGRÁFICO
Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina	Sí	No explícita	112	28	25%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Maestría en Ciencia Política	Sí	No explícita	155	45	29%	Sí	Sí	No	No	Sí
Maestría en Demografía y Estudios de Población	Sí	535	140	54	39%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Maestría en Economía	Sí	500	110	48	44%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Maestría en Historia Económica	Sí	No explícita	150	30	20%	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Maestría en Historia Política	Sí	504	145	30	21%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Maestría en Políticas Públicas	Sí	No explícita	123	20	16%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Maestría en Sociología	Sí	No explícita	140	35	25%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación	Sí	No explícita	143	48	34%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Maestría en Trabajo Social	Sí	No explícita	140	41	29%	No	Sí	No	Sí	Sí
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios de Población	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Historia Económica	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí

TITULACIÓN	EL PLAN EXPLÍCITA ESTRUCTURA CURRICULAR	HORAS	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS OPTATIVOS	% DE CRÉDITOS OPTATIVOS	EL PLAN EXPLÍCITA MÓDULOS	EL PLAN EXPLÍCITA ASIGNATURAS	EL PLAN EXPLÍCITA SECUENCIA	EL PLAN EXPLÍCITA REQUISITOS EGRESO	TRABAJO MONOGRÁFICO
Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Doctorado en Ciencia Política	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Doctorado en Economía	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Doctorado en Sociología	Sí	190 – 210	178	18	10%	No	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en planes de estudios de la oferta de posgrados de la FCS.

